MEMORIA ANUAL 2020

COLEGIO OFICIAL
Veterinarios Málaga

Edita: Ilustre Colegio de Veterinarios de Málaga

Publica: Ilustre Colegio de Veterinarios de Málaga

Coordinación y diseño: Ilustre Colegio de Veterinarios de Málaga

Consejo Editorial: Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Veterinarios de Málaga

Fotografías: Archivo colegial

ÍNDICE

01 JUNTA DE GOBIERNO
Pag 05

02 2020 EN CIFRAS
Pag 11

03 COLEGIADOS
Pag 15

04 PEQUEÑOS ANIMALES/ CENTROS VETERINARIOS
Pag 19

05 FORMACIÓN
Pag 23

06 CIRCULARES COLEGIALES / COMUNICADOS DEL PRESIDENTE
Pag 27

07 ACTUALIDAD COLEGIAL
Pag 33

08 PRESUPUESTOS
Pag 51

09 AUDITORÍA
Pag 59

01

JUNTA DE GOBIERNO

JUNTA DE GOBIERNO

Antonio José Villalba Gómez
Presidente

Fidel Causse del Río
Vicepresidente

Eva Yolanda Cózar Moreno
Secretaria

Juan García García
Vicesecretario

Francisco Cobo Martínez
Vocal de Tecnología

Aída Huertas Domínguez
Vocal de Équidos

José María Ramírez Cuevas
Vocal de Intrusismo

Sergio Moya García
Vocal Pequeños Animales

Elecciones y toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno

Tras las **elecciones celebradas el 26 de septiembre de 2020**, el Colegio de Veterinarios de Málaga celebró el **8 de octubre el acto de toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno**, encabezada por Juan Antonio de Luque como presidente; en un acto con restricciones debido a la situación sanitaria, pero que contó con cerca de un centenar de asistentes entre representantes públicos y de la profesión veterinaria, así como compañeros y seres queridos de los nuevos integrantes de la Junta.

El evento tuvo como primera intervención la del presidente saliente, Antonio Villalba, a quien siguió en el escenario el vicepresidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Luis Alberto García Alía.

Una vez introducido el acto, empezó la parte formal del mismo, para lo que tomó la palabra la secretaria del Colegio, Eva Yolanda Cózar que, tras jurar el cargo y recibir la medalla, a continuación dio lectura del acta de las elecciones. Una vez llevada a cabo esta formalidad, el resto de cargos electos de la junta de gobierno se dispusieron a jurar su cargo y a recibir la imposición de la medalla en el siguiente orden: Juan Antonio de Luque y Noelia Díaz, que reciben su medalla de manos de Luis Alberto García Alía; Sergio Moya y Sabine Plaschka, que reciben su distinción por parte del presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales Veterinarios, Fidel Astudillo; y Fidel Causse y José María Ramírez Cuevas, a los que impone la medalla Antonio Villalba.

Una vez concluida la toma de posesión, fue el turno de la intervención del recién investido presidente, Juan Antonio De Luque, quien, entre otras cuestiones, subrayó su firme compromiso de convertir al Colegio en una herramienta "aún más útil y al servicio del trabajo diario de los mil veterinarios que hay en la provincia" en un discurso contundente y cercano. "Queremos que el Colegio ayude en cualquier cuestión que pueda surgir en el día a día de los veterinarios, siendo aún más resolutivo y ágil para que se convierta en una herramienta eficiente a la que recurrir ante cualquier problema o resolución de conflicto", recalcó.

Asimismo, apostó por abrir el Colegio a la sociedad malagueña, de tal forma que esté presente en todo tipo de cuestiones de carácter social, profesional y sanitario. "Así conseguiremos que los veterinarios estén más presentes en la vida pública y social de la provincia", añadió.

El evento concluyó con las intervenciones de Fidel Astudillo y de Luis Alberto García Alía, con unas palabras dedicadas al presidente saliente y a la nueva junta de gobierno.

La toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno contó con la asistencia de representantes de todas las administraciones públicas y de otras organizaciones colegiales y asociaciones relacionadas con el sector veterinario y sanitario.

De esta forma, por parte del Ayuntamiento de Málaga estuvo la concejala de Sostenibilidad Medioambiental, Gemma del Corral quien acudió en nombre del alcalde, Francisco de la Torre; y Laura Fernández Olivares, jefa del servicio de Sanidad y Consumo del Área de Comercio del Ayuntamiento de Málaga.

También asistieron por parte de la Corporación local los concejales del PSOE Begoña Medina Sánchez, Salvador Trujillo Calderón y María del Carmen Martín Ortiz.

Asimismo se contó con la presencia del vicepresidente del Consejo Oficial de Veterinarios de España Vicepresidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y Presidente del Colegio de Veterinarios de Toledo, Luis Alberto García Alía; y con Fidel Astudillo Navarro presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales.

En cuanto a colegios oficiales, contamos con la presencia de Juan José Sánchez Luque, presidente del Colegio de Médicos de Málaga y con Monserrat de Cuadra, vicetesorera del Colegio de Farmacéuticos de Málaga

También acudió a la toma de posesión, Luis Medina Canalejo, vicerrector de Cultura, Comunicación y Proyección Social de la Universidad de Córdoba.

En el ámbito de lo social también quisieron estar en la toma de posesión de De Luque el Hermano Mayor de la Hermandad de La Paloma, Diego Hermoso Ruiz-Vázquez y el vicepresidente 3º de la Agrupación de Cofradías, José Carretín Soto.

Por parte del tejido asociativo relacionado con la profesión veterinaria acudieron el presidente de la Asociación Empresarial Malagueña de Veterinarios (AEMAVE) y vicepresidente de la Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE), Jesús Gutiérrez Aragón; el presidente de Asociación Malagueña de Veterinarios Especialistas en Animales de Compañía (AMVEAC), Rubén González González; el vicepresidente de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de España (AVEE), Juan Roldán Romero.

El Colegio de Veterinarios facilitó plazas a todos los veterinarios colegiados en Málaga para que pudieran asistir al evento.

JUNTA DE GOBIERNO

JUNTA DE GOBIERNO

Juan Antonio de Luque Ibáñez
Presidente

Eva Yolanda Cózar Moreno
Secretaria

Noelia Díaz Carmona
Responsable del Área de Comunicación, Área Junior (para los nuevos colegiados) y Área de Jubilados

Sabine Plaschka
Vocal de la Sección Económica y de relaciones con las asociaciones

José María Ramírez Cuevas
Vocal de intrusismo profesional, competencia desleal, del servicio de reputación y prestigio del veterinario, y del servicio de resolución de dudas del veterinario clínico

Sergio Moya García
Vocal de Formación

Fidel Causse del Río
Vicepresidente

02

2020 EN CIFRAS

Reducir todo un año de gestión a la aridez y frialdad de los números no refleja ni de cerca el orgullo y el privilegio que supone poder contribuir cada día a la mejora de nuestra profesión desde el Colegio de Veterinarios de Málaga.

A través de este anuario queremos mostrar los **principales datos y logros obtenidos durante 2020**, un ejercicio intenso en el que hemos alcanzado la cifra de **926** colegiados y en el que, pese a la situación de crisis por la pandemia mundial, se han conseguido grandes logros e hitos.

Detrás del balance que componen estas cifras está el empeño de esta junta de gobierno de seguir mejorando el día a día del veterinario malagueño, así como la importancia de nuestra profesión en el conjunto de la sociedad.

El **Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga** ha promovido, como cada año, la mejora continuada y la optimización profesional en relación a sus colegiados y a la ciudadanía.

En el año 2020 se han celebrado un total de **12 Juntas** donde se trataton y pusieron solución a temas de diversa índole.

En 2020 hemos alcanzado un total de **926 colegiados**. Del número total de nuevos colegiados en 2020, **475 son mujeres y 451 hombres.**

A fecha de cierre 31 de diciembre de 2020, el Colegio de Veterinarios de Málaga ha recibido denuncias y consultas de particulares, compañeros colegiados y de organismos oficiales.

En cuanto a los expedientes sancionadores, en 2020 el número total de expedientes sancionadores abiertos fue un total de 15; infracciones presuntamente cometidas por mala praxis; 13 archivadas; 1 sanción de apercibimiento de Oficio y una sanción de amonestación privada.

Las incidencias administrativas **relacionadas con équidos** suman, por su parte, **un total de 13 durante 2020**, en casos como la no realización de un cambio de titularidad del animal o el hecho de no registrar el certificado oficial de identificación.

Juntas de Gobierno

Fechas de Juntas de Gobierno celebradas en 2020

1ª sesión	29 de enero de 2020
2ª sesión	26 de febrero de 2020
3ª sesión	25 de marzo de 2020
4ª sesión	21 de abril de 2020
5ª sesión	27 de mayo de 2020
6ª sesión	30 de junio de 2020
7ª sesión	20 de julio de 2020
8ª sesión	1 de septiembre de 2020
9ª sesión	15 de octubre de 2020
10ª sesión	27 de octubre de 2020
11ª sesión	10 de noviembre de 2020
12ª sesión	10 de diciembre de 2020

EXPEDIENTES SANCIONADORES 2020

- **Número total de expedientes sancionadores abiertos: 15**
- **Infracciones presuntamente cometidas: Mala Praxis**
- **13 Archivados**
- **1 sanción de Apercibimiento de Oficio**
- **1 sanción de Amonestación Privada**

Expediente 05/02/2020
05/02/2020: Denuncia
14/02/2020: Informe del Veterinario denunciado.
09/10/2020: Archivo de Actuaciones.

Expediente 26/04/2020
26/04/2020: Denuncia
05/05/2020: Informe de uno de los veterinarios denunciados.
12/05/2020: Informe de otro de los veterinarios denunciados.
09/10/2020: Archivo de Actuaciones.

Expediente 30/04/2020
30/04/2020: Denuncia.
19/05/2020: Informe del veterinario denunciado.
20/07/2020: Acuerdo Inicio Expediente Sancionador.
20/07/2020: Notificación al denunciante de apertura de expediente sancionador al denunciado.
09/10/2020: Pliego de Cargos.
28/10/2020: Pliego de Descargos.
25/11/2020: Práctica de Período de Prueba.
25/11/2020: Propuesta de Resolución.
21/12/2020: Resolución del expediente: Archivo Actuaciones.

Expediente 06/05/2020
06/05/2020: Denuncia.
18/05/2020: Informe del veterinario denunciado.
09/10/2020: Archivo de Actuaciones.

Expediente 12/2021
11/05/2020: Denuncia.
04/10/2020: Informe de la Comisión Deontológica.
20/11/2020: Comunicación a denunciante de apertura de expediente sancionador a denunciado.
10/05/2021: Expediente archivado.
NOTA: El veterinario denunciado no presenta informe ni alegaciones.

Expediente 28/05/2020
28/05/2020: Denuncia.
04/06/2020: Informe del veterinario denunciado.
09/10/2020: Archivo de Actuaciones.

Expediente 11/2021
03/06/2020: Denuncia
16/06/2020: Informe del denunciado.
04/10/2020: Informe Comisión Deontológica.
20/11/2020: Comunicación a denunciante de apertura de expediente sancionador a denunciado.
10/05/2021: Expediente archivado.

Expediente 13/2021
01/07/2020: Denuncia.
10/07/2020: Informe del veterinario denunciado.
20/07/2020: Anexo al informe del veterinario denunciado.
04/10/2020: Informe de la Comisión Deontológica.
20/11/2020: Comunicación a denunciante de apertura de expediente sancionador a denunciado.
10/05/2021: Expediente archivado.

Expediente 5/2021
09/07/2020: Denuncia.
27/07/2020: Alegaciones Veterinario denunciado.
04/10/2020: Informe Comisión Deontológica.
15/04/2021: Nombramiento Instructor.
15/04/2021: Comunicación Nombramiento Instructor
19/05/2021: Pliego de Cargos.
08/07/2021: Propuesta de Resolución.
17/09/2021: Resolución del expediente.

Expediente 17/07/2020
17/07/2020: Denuncia.
28/07/2020: Informe del veterinario denunciado.
18/11/2020: Archivo de Actuaciones.

Expediente 24/07/2020
24/07/2020: Denuncia.
30/07/2020: Informe del veterinario denunciado.
13/11/2020: Archivo de Actuaciones.

Expediente 3/2021
26/08/2020: Denuncia.
19/04/2021: Nombramiento Instructor.
19/04/2021: Comunicación Nombramiento Instructor.
19/05/2021: Pliego de Cargos.
08/07/2021: Propuesta de Resolución.
21/07/2021: Trámite de Audiencia.
17/09/2021: Resolución del Expediente.

Expediente 4/2021
31/08/2020: Denuncia.
05/11/2020: Acuerdo de Inicio Expediente Sancionador.
03/12/2020: Pliego de Cargos.
21/12/2020: Pliego de Descargos.
Expediente Archivado.

Expediente 2/2021
14/10/2020: Denuncia.
28/10/2020: Informe del denunciado.
Expediente Archivado.

Expediente 1/2021
14/12/2020: Denuncia.
11/01/2021: Informe del veterinario denunciado.
15/04/2021: Nombramiento Instructor
15/04/2021: Comunicación Nombramiento Instructor.
19/05/2021: Pliego de Cargos.
15/07/2021: Propuesta de Resolución.
17/09/2021: Resolución del Expediente.

03

COLEGIADOS

El año 2020 concluyó con **un total de 926 veterinarios colegiados**, lo que suponen 19 colegiados menos respecto al año anterior.

Las **altas de Veterinarios identificadores de pequeños animales en el año 2020** fueron 34, alcanzando un total de **727 veterinarios** en total. Los **veterinarios no identificadores de pequeños animales** en 2020 se situaron en la cifra de **199**.

En cuanto al número de **Veterinarios identificadores de équidos**, en 2020 se registró un aumento de 4 altas, situándose la cifra en un total de **108** veterinarios en este segmento.

Asimismo, del total de nuevos colegiados en 2020, 24 altas corresponden a mujeres y 15 a hombres. Las bajas sumaron un total de 29, de las cuales 18 correspondían a mujeres y 11 a hombres; y las recogeliaciones 6, con un total de 5 correspondientes a mujeres y 1 a hombres.

De los **916 colegiados activos en 2020**, 163 se sitúan en la franja entre los 20 y 35 años; 428, entre los 35 y 50 años; 284 entre los 50 y los 65 años; y 41 colegiados mayores de 65 años. Los jubilados correspondientes a 2020 suman 36.

ACTIVIDAD COLEGIAL EN 2020		
altas	bajas	**recolegiaciones**
39 nuevas altas	29 nuevas bajas	6 nuevas recolegiaciones
24 mujeres - 15 hombres	18 mujeres - 11 hombres	5 mujeres - 1 hombres

ALTA VETERINARIOS		
	PROVINCIA DE MÁLAGA	
	Final 2019	Final 2020
Veterinarios identificadores de pequeños animales	**693**	**727**
Veterinarios identificadores de équidos	**104**	**108**

926 COLEGIADOS EN 2020: 51,3% MUJERES Y 48,7% HOMBRES

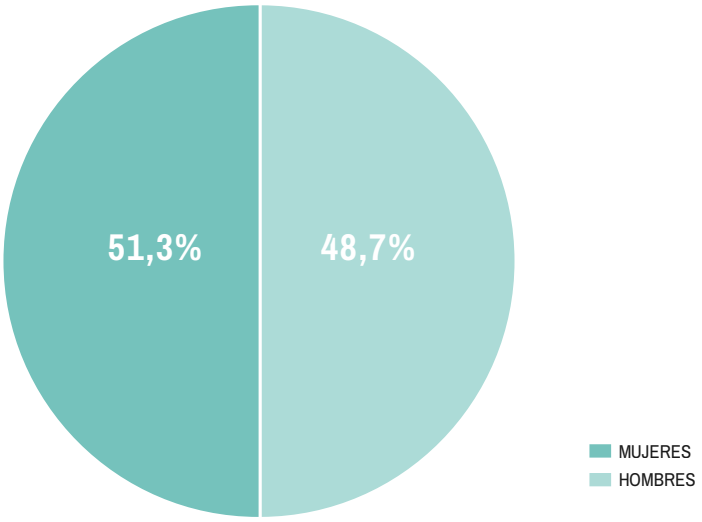

COLEGIADOS EN 2020 CLASIFICADOS POR SEXOS

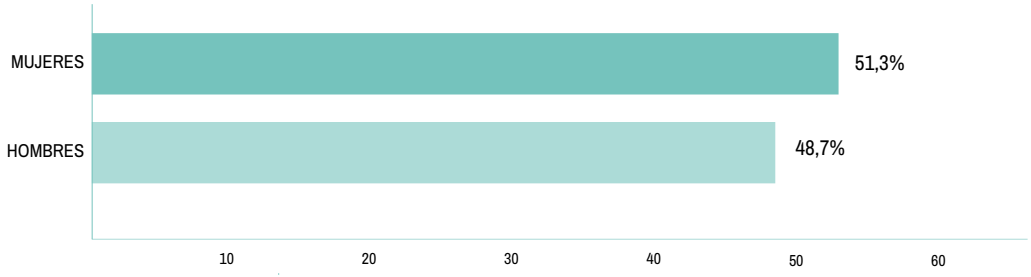

COLEGIADOS EN 2020 POR EDAD

	ACTIVOS	JUBILADOS
Colegiados **de 20 a 35 años**	**163**	**1**
Colegiados **de 35 a 50 años**	**428**	**1**
Colegiados **de 50 a 65 años**	**284**	**4**
Colegiados **mayores de 65 años**	**41**	**30**

04

PEQUEÑOS ANIMALES/ CENTROS VETERINARIOS

El número de **perros, gatos y hurones** en la provincia de Málaga se incrementó en 2020 respecto al año anterior hasta alcanzar la **cifra total de 516.867 pequeños animales registrados**.

En concreto, el número de **perros** registrados al acabar 2020 fue de **455.088**, un 4,7 por ciento más respecto a 2019. En el caso de los **gatos**, el incremento fue de un 11,8 por ciento, hasta alcanzar el total de **59.635** animales de este tipo registrados. En cuanto a los **hurones**, el número total de registrados en 2020 fue de **2.144**, una subida del 3,73 por ciento respecto a 2019.

Si nos circunscribimos sólo a la **capital**, al acabar 2020 el número de perros identificados alcanzó los 99.579; el número de gatos, 15.488; y el número de hurones, 501.

PEQUEÑOS ANIMALES MÁLAGA

	PROVINCIA		CAPITAL	
	Final 2020	Final 2019	Final 2020	Final 2019
Perros	**455.088**	**434.627**	**99.579**	**95.914**
Gatos	**59.635**	**53.338**	**15.488**	**13.912**
Hurones	**2.144**	**2.069**	**501**	**491**

CENTROS VETERINARIOS

El número de **consultorios, centros y Hospitales veterinarios registrados en 2020** fue de 336 en total; supuso un aumento de 45 altas de centros veterinarios más que en el año anterior en la provincia de Málaga.

	2019	2020
CENTROS VETERINARIOS	336	381

05

FORMACIÓN

Durante el año 2020, el Colegio de Veterinarios de Málaga llevó a cabo un total de **24 acciones formativas digitales, más concretamente Webseminars de Grupo Asís Formación, que tuvieron un alcance de 1.129 veterinarios registrados**.

Del total de eventos y acciones formativas, solo pudo celebrarse una de forma presencial la presentación del libro 'ONE HEALTH Cambio climático, contaminación ambiental y el impacto sobre la salud humana y animal' celebrado el sábado 22 de febrero en la sede del Colegio.

En el mes de marzo de 2020 fue declarada la crisis sanitaria de la Covid-19 y por ello se anularon las acciones formativas presenciales.

WEBSEMINAR 2020	registrados	asistentes en directo	acceso a grabación
Diagnóstico diferencial de anemias en pequeños animales	112	68	56
Dietas hipoalergénicas en la terapéutica felina: indicaciones prácticas	73	28	31
Hipotensión en anestesia, ¿por qué no funcionan siempre los fluidos?	85	31	42
La certificación Halal	19	12	5
¿Cómo influye el dolor en el comportamiento del gato?	83	37	37
Uso racional de antibióticos en producción porcina	19	12	5
Impacto de la pandemia de la COVID-19: derivadas en el ámbito veterinario	0	0	0
Aturdimiento en porcino, efecto sobre el producto final	17	11	4
Aspectos veterinarios de la epidemia por SARS-CoV-2	11	16	4
Los ojos, una herramienta diagnóstica de gran valor en enfermedades sistemáticas	112	50	44
Hostelería, receta para un lugar seguro	46	26	15
Bienestar animal en los núcleos zoológicos	43	19	17
Cómo controlar la reputación online de tu clínica	37	11	9
Novedades legislativas relativas a controles oficiales veterinarios	34	20	7
Heridas y urgencias traumatológicas en caballos	20	15	12
Certificación en bienestar animal Welfare Quality (porcino)	10	10	1
Diagnóstico ecográfico en oncología; cómo saber si es un tumor lo que estás viendo en pantalla	80	41	32
Cómo dar malas noticias a tus clientes, ¡descubre la mejor técnica!	53	15	14
Odontopediatría canina y felina	99	40	41
El paciente geriátrico: un reto en la clínica diaria	77	28	33
El papel del veterinario de explotación: gestión sanitaria y de la producción	34	20	13
Efectos del Brexit sobre el ejercicio veterinario y la comercialización de alimentos	10	6	5
Medicina básica de pequeños roedores	31	16	11
Gestión de colonias felinas	24	11	12

	total
Webseminar 2020	1.129

06

CIRCULARES COLEGIALES

& COMUNICADOS DEL PRESIDENTE

EL COLEGIO DE MÁLAGA RECUPERA LAS CIRCULARES PARA TODOS LOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

El Colegio de Veterinarios de Málaga, con el inicio del reciente mandato y su nueva junta de gobierno, ha recuperado la fórmula de las circulares colegiales que dejaron de hacerse en 2010. El objetivo es reforzar la comunicación interna de cara a los 1.000 colegiados de la provincia de Málaga.

El Colegio de Veterinarios de Málaga, con el inicio del reciente mandato y su nueva junta de gobierno, ha recuperado la fórmula de las circulares colegiales que dejaron de hacerse en 2010. El objetivo es reforzar la comunicación interna de cara a los 1.000 colegiados de la provincia de Málaga.

Esta nueva etapa de las circulares colegiales tendrá una periodicidad mensual, que se inicia con la circular de octubre. En ellas se dará cuenta de todas las acciones llevadas a cabo por la junta de gobierno y la actividad diaria de la organización colegial.

De este modo, se mantendrá informado al colegiado de lo tratado en las reuniones de las Juntas de gobierno celebradas en el mes, así como de los acuerdos de presidencia y de todas las áreas de gobierno designadas y de las altas y bajas colegiales.

CIRCULARES COLEGIALES AÑO 2020

En el año 2020 se realizaron 3 comunicados del Presidente, desde su toma de posesión el 8 de octubre, hasta final de año:

1º COMUNICADO DEL PRESIDENTE

Málaga 16 de octubre de 2020

Estimados compañeros,

Uno de mis compromisos en este mandato que hemos iniciado es mantener permanente informados a todos los colegiados malagueños de mi agenda de trabajo como presidente de nuestro colegio.

El pasado viernes 9 de octubre mantuve una reunión con nuestros seis trabajadores para conocer a fondo todas las funciones que se desarrollan en su día a día. Es imprescindible conocer el funcionamiento diario de nuestra institución para poder proponer y realizar mejoras en su funcionamiento.

Además, también mantuve una primera toma de contacto con la organización Veterinarios sin Fronteras (VETERMON) a través de una de sus integrantes, Estefanía Torreblanca Fernández técnica de proyectos de cooperación. Como sabéis VETERMON es una de las asociaciones a la que nuestra institución aporta una subvención anual para el desarrollo de sus actividades centrados en proyectos de cooperación internacional, de educación para el desarrollo, de incidencia política, campañas y acciones sensibilización, entre otras.

Por otro lado, el miércoles 14 de octubre acudí a Madrid a una reunión de la Comisión de Équidos del Consejo General de Colegios de Veterinarios y aproveché la visita para departir con el secretario general del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España (CGCVE) y presidente del Colegio de Veterinarios de Ávila, Rufino Rivero; con el consejero permanente de la Junta Ejecutiva del CGCVE y presidente del Colegio de Veterinarios de Cáceres, Juan Antonio Vicente; y con el presidente del Colegio de Veterinarios de Zamora, Victorio Lobo, sobre asuntos de la Organización Colegial Española que afectan a los veterinarios colegiados malagueños como el intrusismo profesional.

El jueves 15 de octubre, se celebró la primera Junta de Gobierno de este nuevo mandato en la que se designaron las áreas de responsabilidad de cada uno de los vocales y de la vicesecretaria, quedando de la siguiente manera:

- La vicesecretaria Noelia Díaz Carmona, como responsable del Área de Comunicación, Área Junior (para los nuevos colegiados) y Área de Jubilados.

- La vocal Sabine Plaschka, responsable del Área Económica y de relaciones con las asociaciones.

- El vocal José María Ramírez Cuevas, responsable del Área de Intrusismo Profesional, Competencia Desleal y del Servicio de Reputación y Prestigio del Veterinario.

- El vocal Sergio Moya García, responsable del Área de Formación.

- El vocal Fidel Causse del Río, responsable del Servicio de Tramitación y dudas del Veterinario Clínico y del Departamento de Instalaciones Colegiales.

De los acuerdos de dicha junta de gobierno cabe destacar, la aprobación de la realización de una auditoría externa de las cuentas de 2019. Asimismo, se acordó fijar la fecha de la asamblea general para el próximo 25 de noviembre (más adelante se convocará de forma oficial) en la que se presentarán, entre otras cuestiones, las cuentas de 2019, los presupuestos de 2020 y los presupuestos de 2021.

El viernes 16 de octubre, el vocal vocal José María Ramírez Cuevas, responsable del Área de Intrusismo Profesional, Competencia Desleal y del Servicio de Reputación y Prestigio del Veterinario y yo, en calidad de presidente del Colegio, mantuvimos una reunión con el presidente de la Asociación Empresarial Malagueña de Veterinarios (AEMAVE) y vicepresidente de la Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE), Jesús Gutiérrez Aragón en la que se sentaron las bases para una colaboración mutua en pro de los veterinarios malagueños. Durante el encuentro se habló de la realización de una jornada de explicación del Convenio Colectivo antes de que termine el año; así como de establecer sinergias en la lucha contra el intrusismo profesional en nuestra provincia.

Las actividades que se llevarán a cabo las próximas semanas serán las siguientes:

- El próximo lunes 19 de octubre tendrá lugar una reunión con la Agrupación Mutual Aseguradora, (A.M.A.).

- El martes 20 de octubre se celebrará una reunión con nuestra tesorera Sabine Plaschka para elaborar los presupuestos.

- El jueves 22 de octubre se llevará a cabo una reunión con Rubén González González, presidente de Asociación Malagueña de Veterinarios Especialistas en Animales de Compañía (AMVEAC).

- El viernes 23 de octubre asistiré a la reunión de Junta Directiva de la Unión Profesional Sanitaria de Málaga (UPROSAMA).

- Asistencia a la inauguración de la escultura-homenaje a los trabajadores de la sanidad en Andalucía y de todos los sectores esenciales por su entrega y sacrificio durante la pandemia COVID-19.

- El martes 27 de octubre tendrá lugar la segunda reunión de Junta de Gobierno de nuestro colegio.

Fdo-. Juan Antonio de Luque Ibáñez

Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga

2º COMUNICADO DEL PRESIDENTE

Viernes 30 de octubre de 2020

Estimados compañeros,

El pasado lunes 19 de octubre, mantuve una reunión con responsables de A.M.A Seguros donde, entre otros temas, se abarcó la necesidad de renovar el convenio de colaboración firmado en 2002 que lleva 18 años sin renovarse .

Por otro lado, a lo largo de la mañana me reuní con la asesoría laboral del Colegio donde se abordó la próxima jubilación de dos de nuestros empleados.

El martes 20 de octubre se llevó a cabo una jornada con la con la responsable de la sección económica de nuestro colegio Sabine Plaschka y con la asesoría fiscal y contable que lleva la contabilidad de nuestra institución; posteriormente revisamos las cuentas de 2019 y se empezó a preparar el presupuesto de 2020.

El miércoles 21 de octubre, mantuve una reunión con Rubén González González, presidente de la Asociación Malagueña de Veterinarios Especialistas en Animales de Compañía (AMVEAC) en la que se puso de manifiesto la predisposición de llevar a cabo una colaboración estrecha entre ambas instituciones para el beneficio de los veterinarios colegiados de pequeños animales de nuestro provincial. También se recordó que AMVEAC dispone de unas instalaciones en el piso de la primera planta para su uso al igual que otras Asociaciones Veterinarias Malagueñas.

Al final de la mañana, me reuní con nuestro vocal de formación Sergio Moya para planificar las jornadas a realizar para lo que queda de año.

El jueves 22 de octubre, junto con nuestra vicesecretaria Noelia Díaz estuvimos presente en representación del Colegio de Veterinarios de Málaga en la Adjudicación del contrato que el Ayuntamiento de Málaga ha llevado a cabo para el análisis de ADN a partir de excrementos caninos. Durante la presentación, el Ayuntamiento mostró su agradecimiento al Colegio de Veterinarios por la colaboración prestada durante estos años. Hay que recordar que de los 95 centros sanitarios veterinarios que existen en Málaga capital, el 90% prestan el servicio de toma de muestras de ADN.

A última hora de la mañana mantuve una reunión con la abogada del Colegio donde se abordó los servicios jurídicos que presta a nuestra institución.

El viernes 23 de octubre estuve presente en la inauguración de 'El aplauso infinito', la escultura homenaje a los sanitarios en la lucha contra la pandemia, que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía y en la que estuvieron representados todos los colegios sanitarios de Málaga .

Seguidamente asistí a la Junta Directiva de la Unión Profesional Sanitaria de Málaga (UPROSAMA) en la sede del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía. En la reunión, entre otros asuntos, se acordó el patrocinio por parte de UPROSAMA de la instalación de un tótem para desfibrilador en una de las calles de la capital malagueña para el acceso público .

El lunes 26 de octubre asistí a un encuentro con Carlos Bautista, delegado territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Málaga y con Enrique Moya, jefe de servicio de Salud de la Junta de Andalucía en Málaga. Durante el encuentro se abordaron temas como el convenio que ha suscrito el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios (CACOV) y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para que el colectivo profesional veterinario establezca un marco de colaboración con la finalidad de que el personal jubilado de nuestro colegio pueda realizar de forma voluntaria labores de seguimiento y rastreo de casos de Covid. Por el momento, dos veterinarios jubilados del Colegio de Málaga se han ofrecido para las actuaciones de seguimiento. Quienes recibirán la formación necesaria para desarrollar las tareas de rastreo y seguimiento de la Covid-19.

También avancé la próxima creación de una comisión de Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental en el Colegio de Veterinarios, y puse a nuestra institución al servicio de la Delegación de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Málaga para cualquier ayuda que podamos realizar en este momento de crisis sanitaria que estamos sufriendo.

Esa misma mañana, también mantuve un encuentro con el subdelegado del Gobierno de España en Málaga, Teófilo Ruiz Municio, en el que se abordó la repercusión de la profesión veterinaria en la salud pública ante la actual crisis sanitaria. aprovechando el encuentro trasladé al subdelegado del Gobierno la necesidad de que los profesionales veterinarios cuenten con modelos certificados para el libre ejercicio de su actividad profesional en el periodo de estado de alarma. De esta forma, el Colegio de Veterinarios de Málaga ha puesto a disposición de sus colegiados modelos de certificado de los que se va a dar traslado a las autoridades estatales para que éstas lo transmitan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de tal forma que no tengan ningún problema a la hora de acudir a sus puestos de trabajo.

Para finalizar el encuentro, entregué a Ruiz Municio la 'Guía de Buenas Prácticas para el Bienestar en Équidos de Coches de Caballos de Servicio Público' para que se le diese traslado a la Vicepresidencia Primera del Gobierno donde radica la Dirección General de los Derechos de los Animales.

El martes 27 de octubre, fue el turno de Veterinarios sin Fronteras (VETERMON) a través de dos de sus integrantes, Estefanía Torreblanca Fernández técnica de proyectos de cooperación y Juan Manuel Micheo. Durante el encuentro se mostraron los proyectos en los que trabaja la asociación en la actualidad a la que nuestra institución aporta una subvención anual para el desarrollo de sus actividades centrados en proyectos de cooperación internacional, de educación para el desarrollo, campañas y acciones sensibilización de desarrollo sostenible entre otras cuestiones.

Por otro lado, ese mismo martes 27 de octubre tuvo lugar la segunda reunión de Junta de Gobierno de nuestro colegio, en la que se trataron numerosas cuestiones entre las que destacan las cuentas de 2019 y la decisión de la empresa que va a realizar la auditoría.

El miércoles 28 de octubre acudí a Sevilla a la Comisión Ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios donde se entregó el acta de los nombramientos de los nuevos miembros de nuestro Colegio en las distintas comisiones de trabajo .

Para finalizar los encuentros de la semana, el jueves 29 de octubre mantuve una reunión con Margarita Escuder Lozano, presidenta de la Asociación de Veterinarios de Producción de Andalucía (AVEPROAN) sentándose las bases para una próxima cooperación. Y también mantuve una reunión con los auditores de las cuentas de 2019 previó al inicio de su trabajo que comenzaron ese mismo día.

Fdo.- Juan Antonio de Luque Ibáñez

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Málaga

3º COMUNICADO DEL PRESIDENTE

Viernes 20 de noviembre de 2020

El pasado miércoles 4 de noviembre, asistí junto a la secretaria del Colegio de Veterinarios de Málaga, Eva Yolanda Cózar a una reunión con el delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Málaga, Fernando Fernández-Tapia y con el secretario general provincial de la rama de Agricultura, Ganadería y Pesca, José María Bergillos. Durante la cita se trataron varios temas como la necesidad de un criterio homogéneo por parte de las seis Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de la provincia a lo hora de abordar las mismas cuestiones como es el caso de los requisitos de enterramiento de équidos, la obligatoriedad o no de presentación de censos de explotaciones, los plazos para la realización de TRACES por parte del personal de la OCA. Por último, se abordó la importancia del veterinario en la Sanidad Medioambiental, dentro del concepto One Health, ya que esta delegación tiene atribuida las competencias de la antigua Consejería de Medio Ambiente.El lunes 9 de noviembre abordé el concepto One Health en una reunión con Fernando Fariñas, director del Instituto de Inmunología Clínica y Enfermedades Infecciosas y con Antonio J. Villatoro, doctor en Veterinaria por la Universidad de Córdoba (Células Madre Mesenquimales en la Especie Canina), reconocido con la V de Oro del Colegio de Veterinarios de Málaga y miembro del Instituto de Inmunología Clínica y Terapia Celular (ImmuneStem).

Fernando Fariñas es investigador asociado a proyectos de zoonosis, Virología y Vacunas del Departamento de Microbiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga y Coordinador Internacional del ZEIG (Zoonotic and Emerging Infections Group) y Coordinador del grupo One HealthIN; quien me hizo entrega de seis libros de temática de inmunología, vacunología y enfermedades infecciosas, ejemplares que pongo a disposición de todos los veterinarios interesados.

El martes 10 de noviembre mantuve una reunión con Jan Weima, presidente de la asociación Amigos de los Animales Abandonados (AAA) en la sede del Colegio; reunión en la que también estuvo presente Sabine Plaschka, vocal responsable del Área Económica y de relaciones con las asociaciones. Asimismo, el martes 10 de noviembre también tuvo lugar la tercera reunión de Junta de Gobierno de nuestro colegio, en la que se trataron numerosas cuestiones entre las que destacan la creación de las comisiones de Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental y la Comisión de Formación.

El jueves 12 de noviembre firmamos un acuerdo de colaboración entre el Colegio de Veterinarios de Málaga y MS Hoteles mediante el cual, los colegiados de Málaga podrán beneficiarse de descuentos exclusivos en sus establecimientos. Este acuerdo se llevó a cabo durante la reunión con Miguel Sánchez, director gerente del Grupo MS Hoteles. Se trata de la primera de las numerosas ventajas y valor añadido que tendrá el carnet de colegiado.

El viernes 13 de noviembre asistí al acto de toma de posesión como Decano de D. Salvador González Martín y la nueva Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. Durante el cual di la enhorabuena personalmente al nuevo Decano en nombre de los 1.000 veterinarios de la provincia.

El martes 17 de noviembre visité las instalaciones de la Protectora de Animales y Plantas de Málaga acompañado por su presidenta, Carmen Manzano. El mismo día por la tarde, asistí a la Junta de Gobierno telemática del Ilustre Colegio de Médicos de Málaga, quienes felicitaron la ejemplar toma de posesión de nuestro Ilustre Colegio del pasado 8 de octubre por las ejemplares medidas de seguridad durante el acto. Durante mi presentación oficial ante sus directivos, pude transmitir el apoyo del colectivo veterinario a la labor que los médicos están realizando en esta pandemia.

El miércoles 18 de noviembre mantuve una reunión con Francisco J. Florido Alba, presidente del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga; Diego Rodríguez Aylón, secretario general del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga y con Monserrat de Cuadra García, vicetesorera del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga. Durante este encuentro, se establecieron unas buenas líneas de sinergia entre ambas instituciones y se trató el tema de la relevancia de la receta electrónica veterinaria.

Aprovecho para recordaros que el próximo miércoles 25 de noviembre a las 20:30 h es la Asamblea General de colegiados y que la información de los cuentas y presupuestos la podéis ver de la siguiente forma:

1. Logearse en la web de nuestro colegio

2. Entrar en la pestaña de servicio al colegiado

3. Clicar en informaciones

Fdo.- Juan Antonio de Luque Ibáñez

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Málaga

07

ACTUALIDAD COLEGIAL

SUS MAJESTADES LOS REYES MAGOS LLENAN DE ILUSIÓN A MÁS DE UN CENTENAR DE NIÑOS DEL ICOV DE MÁLAGA

Málaga, 09 de enero de 2020

Sus Majestades de Oriente hicieron su aparición un año más en la Fiesta de Los Reyes Magos celebrada en Málaga para ilusionar a los más de cien niños y niñas asistentes.

A las 18.00 horas del 3 de enero dio comienzo la fiesta organizada por el Icov de Málaga para todos sus colegiados y familiares.

Tras disfrutar de la merienda para niños y mayores, hicieron su gran aparición Sus Majestades Los Reyes Magos quienes entregaron a cada uno de los niños participantes sus regalos, e incluso alguno de ellos se animó a entregar su carta.

Los asistentes pudieron disfrutar de una tarde llena de alegría e ilusión.

Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente

EL COLEGIO DE VETERINARIOS Y EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA APUESTAN POR GARANTIZAR EL CONTROL SANITARIO Y EL BIENESTAR DE LAS COLONIAS FELINAS

Este protocolo de actuación llevará a cabo la esterilización, vacunación, identificación mediante microchip, marcado y desparasitación de los gatos

El Colegio de Veterinarios de Málaga se ha reunido con el Ayuntamiento de Málaga para llevar a cabo un preacuerdo con el fin de garantizar el control sanitario y bienestar de las colonias felinas. Mediante este acuerdo, se pretende dar un paso más en el programa CER felino centrado en la captura, esterilización y reintroducción; y se otorgará una cantidad económica fija establecida para que todos los centros veterinarios puedan participar, logrando así una homogeinización de la campaña.

Gracias al colectivo veterinario, este protocolo de actuación llevará a cabo la esterilización, vacunación, identificación mediante microchip, marcado y desparasitación de las colonias felinas para aportar una garantía sanitaria, más allá del control de la población.

En la reunión estuvieron presentes el vicepresidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, Fidel Causse, el oficial mayor del Colvet de Málaga, Lisardo Morán; la concejala de Cultura, Gemma del Corral; el director general de Medio Ambiente, Luis Medina- Montoya, el jefe de Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental, Salvador Florido y la jefa de Negociado de Sanitario Ambiental, Mar Medina.

De dcha. a izq. la concejala de Cultura, Gemma del Corral; el vicepresidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, Fidel Causse, el oficial mayor del Colvet de Málaga, Lisardo Morán; el jefe de Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental, Salvador Florido; la jefa de Negociado de Sanitario Ambiental, Mar Medina y el director general de Medio Ambiente, Luis Medina-Montoya

EL ICOV DE MÁLAGA PONE A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LA OBTENCIÓN DEL ADN CANINO MEDIANTE SALIVA

Esta medida se ha llevado a cabo por petición de los usuarios y tiene un coste total de 45 euros

El Colegio de Veterinarios de Málaga pone a disposición de los ciudadanos la obtención de datos de perfiles genéticos de ADN canino por extracción de saliva mediante hisopo. Esta medida, aprobada por la Junta de Gobierno colegial ante la petición de los usuarios, puede realizarse desde el mes de enero.

Una vez realizada la extracción de la saliva, el veterinario deberá entregar al dueño del animal un certificado provisional que documente que se encuentra en trámite el análisis del perfil genético. El nuevo procedimiento es únicamente mediante la recogida de una muestra de saliva del animal.

Los vales para la obtención de genotipado canino mediante hisopo pueden obtenerse desde la

web del Colegio de Veterinarios de Málaga (www.colegioveterinariosmalaga.es) o en la oficina situada en Pasaje Esperanto, 1 de Málaga capital. El coste total de la prueba es de 45 euros.

Desde el Colegio de Veterinarios se recuerda que el perfil genético del perro se puede realizar a través de cualquier clínica veterinaria.

Obligatorio desde 2018

Desde que el Ayuntamiento de Málaga puso de manera obligatoria la identificación mediante ADN en 2018, han sido un total de 34.000 los perros censados genéticamente para su incorporación en el registro municipal de los casi 100.000 registrados en la capital.

La huella genética canina se lleva a cabo para la identificación de los perros en caso de pérdida, la lucha contra el abandono animal y maltrato; además de mejorar la limpieza de algunas barriadas de Málaga. Las cifras de abandono en 2019 han disminuido más de un 40% respecto al año anterior.

Hisopo bucal

ONE HEALTH, CAMBIO CLIMÁTICO, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL IMPACTO SOBRE LA SALUD HUMANA Y ANIMAL

El sábado 22 de febrero se realizó la presentación del libro ONE HEALTH Cambio climático, contaminación ambiental y el impacto sobre la salud humana y animal, la cita fue en la ciudad de Málaga, el acto estuvo presentado por el anfitrión del evento, el presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga D. Antonio José Villalba, y reunió a tres expertos ponentes en el acto de presentación, los cuales forman parte del grupo de autores y coordinadores del libro One Health, un libro escrito por 40 autores médicos y veterinarios encargados, a través de sus 22 capítulos, de informar a los profesionales sanitarios en las diferentes disciplinas de las ciencias de la vida, proporcionando asesoramiento técnico en todo lo referente al diagnóstico y tratamiento de pacientes humanos y animales que puedan estar afectados porpatologías zoonóticas y/o de origen medioambiental.

Es sumamente importante el contenido del acto que se impartió en el Colegio de Veterinarios de Málaga y es por ello el interés que generó cada uno de los distintos discursos, abierto a veterinarios, médicos, farmacéuticos, microbiólogos, y profesionales de todos los ámbitos relacionados con la salud. En el contenido de la ponencia se pudo responder a los diferentes interrogantes dando un nuevo prisma en materia clínica.

Ahondando aún más en esta afirmación, es obligado decir que One Health hace referencia al enfoque interdisciplinario ante los modos de afrontar la práctica clínica y la investigación para maximizar los beneficios de la gestión conjunta de los profesionales de la salud, las personas, los animales y la biosfera. Este enfoque busca desarrollar estrategias eficientes y eficaces para hacer frente a los problemas de salud trabajando la interfaz ser humano-animal-medioambiente. En síntesis, El Dr. Santiago Vega explicó en su conferencia que se trata de trabajar en red, o como comúnmente se dice, en equipo, integrando a todos los que son garantes de la salud en el mundo.

El libro One Health también habla del cambio climático y la situación medioambiental como problema eje de muchas enfermedades humanas y animales, pues sin duda, la contaminación medioambiental es una amenaza ampliamente reconocida cuyos

De izq a dcha. Rafael J. Astorga, Santiago Vega, Antonio J. Villalba y Fernando Fariñas

impactos ya se están registrando en múltiples niveles. Otro problema de los que se habló es la súper población que experimenta el planeta, y aún más grave la que experimentará en los próximos años, siendo francamente un problema el modelo que se adopte en el planeta para alimentar a tantos seres vivos, Otra incógnita que se planteó en la conferencia es, ¿hay de verdad recursos para ello? evidentemente, es un reto al que se enfrenta toda la humanidad.

También en esta interesante jornada se habló de la emergencia o reemergencia de las enfermedades transmitidas por vectores los cuales han aumentado en los últimos 30 años a un ritmo antes desconocido, o el problema de la rabia como un ejemplo claro de abordar de forma holística, esta enfermedad que en pleno siglo XXI mata todavía a personas y animales, con casos detectados en nuestro país recientemente. Por su actualidad también se pudo conocer las grandes dudas que está generando la expansión del Coronavirus hoy ya extendido desde China a Europa. Esta emergencia es el resultado de la confluencia de factores medioambientales, ecológicos, sociales, económicos y políticos que facilitan la interacción del agente infeccioso, los vectores y el ser humano. Una apasionante actividad la que el Colegio de Veterinarios de Málaga organizó con éxito, y que sin duda, descubrió a todos los que asistieron incógnitas ante el futuro de la humanidad y el modo eficaz de tratar la salud del mundo y por ende, de todos los seres que habitamos el planeta Tierra.

Asistentes a la presentación del libro ONE HEALTH Cambio climático, contaminación ambiental y el impacto sobre la salud humana y animal

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE MÁLAGA, ANTONIO VILLALBA, REPASA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROFESIÓN EN PLENA CRISIS SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID-1

"Llama la atención la falta de veterinarios en el Comité-Técnico Científico deseguimiento del Covid-19"

El presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, Antonio Villalba, repasa la situación actual de la profesión en plena crisis sanitaria por el coronavirus Covid-19

Antonio José Villalba, presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga

1.- ¿Qué papel juega la profesión veterinaria ante situaciones como la crisis sanitaria que estamos viviendo?

Se atribuye a Louis Pasteur la frase "El médico se ha ocupado históricamente de cuidar del hombre y el veterinario lo ha hecho de la humanidad". Al veterinario a lo largo de los tiempos se le ha encomendado por su formación la responsabilidad de liderar la lucha y erradicación de enfermedades epizoóticas y zoonóticas de gran importancia sanitaria tanto por su propagación, clínica y desenlace, y por su repercusión económica. Somos una profesión sanitaria. No formaremos parte de forma notoria de los equipos responsables del control del Covid-19, pero seguimos trabajando velando por la salud de todos haciendo "prevención". En el día a día y durante el estado de alarma nos encontraréis trabajando para garantizar el abastecimiento de alimentos seguros, la salud pública, la sanidad y el bienestar animal o investigando para hacer frete al Covid-19. Estamos en el sector primario, ganadería y acuicultura, para proporcionar a la población alimentos seguros. Velando por la salud, la correcta alimentación y el bienestar de los animales, mejorando sus producciones para hacerlas seguras, rentables y sostenibles.

En el resto de la cadena alimentaria, protegiendo la seguridad de los alimentos mediante la inspección y control sanitario en mataderos, industrias alimentarias y establecimientos de venta al consumidor final, como comercios minoristas y restauración colectiva. Nos hallarás previniendo, controlando y erradicando la aparición de enfermedades zoonóticas. Pero donde más nos identificamos es en los centros clínicos veterinarios cuidando la salud de las mascotas, previniendo sus enfermedades y curando sus patologías. También nos encontrarás en medicina y cirugía de animales de deporte y ocio, en laboratorios de análisis y centros de investigación: para encontrar una vacuna, entre otras una vacuna contra el Covid-19. Sin olvidar nuestra presencia en el control aduanero y puestos de inspección fronterizos, gestión y recuperación de fauna silvestre y protección del medio natural. Compromiso histórico que se refleja en el escudo de nuestra profesión donde consta el lema "Higia Pecoris, salus populi" (La salud de los animales es la salud humana).

2.- Las clínicas veterinarias están pudiendo ejercer su labor al ser un colectivo sanitario que tiene que hacer frente a situaciones de urgencia. ¿Qué sensaciones le llegan desde el colectivo clínico estos días?

La pandemia del coronavirus Covid-19 está afectando a todos los rincones del planeta y desafortunadamente, pocos son los sectores que ahora mismo no están padeciendo sus efectos. La industria veterinaria no es una excepción y en las próximas semanas y meses se verá afectada cada vez más por la incidencia del Covid-19. Así, como era de esperar, los veterinarios a consecuencia del confinamiento están sufriendo un mayor impacto, se han cancelado un gran número de citas. Los veterinarios de España e Italia, donde el coronavirus está impactando con más fuerza, están tomando más medidas de preocupación, como usar ropa protectora y mantener la distancia de seguridad. De hecho, en nuestro país, el 75% de los veterinarios asegura estar contestando cuestiones relacionadas con el coronavirus; el 62% está sufriendo cancelaciones de citas, el 51% está abasteciendo comida para mascotas y medicación, esto último un 40%. Aunque los clientes cancelan citas y no visitan las clínicas con tanta frecuencia, los veterinarios informan de que no hay cambios en la cantidad de citas ofrecidas a los clientes. En cuanto a los ingresos, más del 75% de los centros veterinarios han sufrido un descenso de los mismos. Además, el 40% de los veterinarios españoles considera que el centro tendrá que tomar medidas para la reducción de costos, aunque un 24% se muestra positivo y cree que las repercusiones serán solo a corto plazo. Asimismo, un 5% cree que la situación desembocará en el cierre del centro veterinario. Todo ello viene provocado por las diferentes órdenes y resoluciones del gobierno que establecen que los centros veterinarios suelen pueden atender urgencias.

3.- Ocurre algo parecido con aquellos veterinarios que trabajan en los sectores agrícola y ganadero, claves para garantizar el suministro de alimentos. ¿Qué labor tienen los veterinarios en este segmento?

Los veterinarios que trabajan en estos sectores, al ser éstos esenciales, no han visto tan reducida su actividad. No solo garantizan la sanidad y el bienestar animal, sino que también son los responsables de garantizar el abastecimiento de la población. La labor de los veterinarios es imprescindible para que la crisis que estamos viviendo no se complique con otros problemas de salud pública. Los compañeros de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, al suspenderse las actuaciones de los Programas Sanitarios, también han visto reducida su actividad, así como los que se dedican a clínica de équidos. Solamente atienden urgencias. Estos compañeros han sido los que más han notado la reducción de sus ingresos o incluso han dejado de trabajar, como es el caso de los especialistas en fisioterapia equina. Todos están

siendo comprensivos con la situación pero también esperarían una comprensión recíproca por parte de las instituciones.

El sector equino puede verse gravemente afectado por esta situación, ya que el bloqueo de los movimientos, aun siendo necesario, está afectando tanto a la temporada de reproducción como a la venta de animales.

4.- ¿Cómo están afrontando estos días los profesionales veterinarios que trabajan en las diferentes áreas de la Administración?

Los veterinarios que trabajan en la Administración, se reparten entre las Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y desarrollo Sostenible, Consejería de Salud y Familia y en caso de Málaga en el Ayuntamiento. En Agricultura los que tienen su trabajo en la Delegación territorial están haciendo teletrabajo desde casa. Los de las Oficinas Comarcales Agrarias están trabajando en sus sedes por turnos.

Los pertenecientes a la Consejería de Salud ubicados en los Distritos Sanitarios del SAS, continúan con su trabajo habitual en mataderos, industrias, lonjas, establecimientos elaboradores de comida etc... Siempre manteniendo las normas de seguridad establecidas. En cuanto a los pertenecientes al Ayuntamiento siguen también con su actividad, pues ellos hacen las funciones de los compañeros del SAS en los distritos, en la ciudad de Málaga.

5.- En esta situación de pandemia ¿Cuál es la labor del Colegio de Veterinarios ¿Cómo se afronta desde la institución la crisis del Covid-19?

La actual crisis también ha afectado, como a todos, el normal funcionamiento del Colegio. Desde que se instauró el Estado de Alarma, se sigue funcionado mediante teletrabajo y se va al Colegio a preparar los pedidos que se hacen por vía telemática o telefónica y posterior envío. La principal labor actual es la información. Diariamente se envían correos a los colegiados, se cuelgan en la página web vídeos informativos, resoluciones, circulares, y todo tipo de información que nos llega desde las distintas administraciones y del Consejo Andaluz y General. Por otro lado, se está preparando formación Online, para que durante este periodo que los colegiados tienen más tiempo libre puedan seguir formándose.

6.- ¿Cree que en estos momentos debería haber un modelo de gestión que unificase todas las profesiones sanitarias en torno a la lucha contra el coronavirus Covid-19?

Por supuesto que sí. Llama la atención la falta de veterinarios en el Comité-Técnico Científico de seguimiento del Covid-19 a nivel nacional. Afortunadamente, en comunidades autónomas como Andalucía y Castilla y León sí que han contado con nuestra profesión en este tipo de comités. Cuando una enfermedad afecta al conjunto de una población, debe ser abordada desde una perspectiva Epidemiológica, con independencia de la especie animal. Y aquí los veterinarios tenemos experiencia desde 1924, cuando se constituyó La Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE). Los veterinarios españoles hemos logrado erradicar a lo largo de estos años una gran cantidad de enfermedades ayudados y apoyados por los ganaderos; es el caso de la Rabia, Peste Porcina Africana, Durina, Perineumonía Infecciosa Bovina, Enfermedad de Aujeszky, Enfermedad de Newcastle... ¿cómo lo hemos hecho? Apoyándonos en las herramientas para su control: La detección precoz y la aplicación de planes de contingencia adecuados. Alemania encomendó la gestión de la crisis al presidente del Instituto Robert Koch, al doctor veterinario Lhotar Wieler, y les va mejor *que a nosotros. De aproximadamente 1.415 agentes patógenos humanos conocidos en el mundo, el 61% son zoonóticos y un 75% de las enfermedades humanas emergentes son de origen animal. Todas ellas tienen relación con las actividades de la Salud Pública Veterinaria.*

Los veterinarios como especialistas en Sanidad Animal, debemos estar en los comités de seguimiento, prevención y control del coronavirus Covid-19, en el contexto de One Health (Una Salud)

El único caso conocido de un perro infectado por el virus Covid-19, se produjo en Hong Kong a finales de febrero. Se trata de un Pomerania que convivía con su dueña, una señora enferma de Covid-19 que fue ingresada en un hospital en Hong Kong. El perro fue llevado a un Centro de Cuarentena. Allí los veterinarios realizaron los análisis de rutina y pruebas rt-PCR frente al coronavirus. El animal no presentaba ninguna patología relacionada con Covid-19. Tras varias analíticas dio escasa cantidad de genoma vírico en muestras de cavidad nasal y bucal, pero no en muestras de sangre, orina y heces. Viendo la secuencia genética del virus Covid-19 encontrado en el perro con el hallado en su dueña, se vio que eran similares y se determinó que el virus probablemente se propago de la persona infectada al perro. También está el caso del tigre en el zoológico de Nueva York, cuyo cuidador también dio positivo en Covid-19.

En cualquier caso, y tal y como el experto en la materia Santiago Vega ha recalcado recientemente, a fecha de hoy no hay evidencias científicas de contagio de animales de compañía a personas. Incluso se han hecho estudios de gatos callejeros que confirman estas evidencias.

No obstante, los dueños de mascotas deben adoptar buenas prácticas de higiene general; lavarse las manos frecuentemente, especialmente antes y después de estar cerca o manipular animales; lavarse las manos antes y después de manipular sus alimentos o suministros; evitar besar a los animales; mantener un ambiente domestico limpio e higiénico. Por otro lado, las personas enfermas deben evitar interactuar y contactar con animales; y si se nota algún cambio en el estado de salud de las mascotas debe llamar cuanto antes, por teléfono a su veterinario, quien le indicara que debe hacer.

8.- ¿Qué medidas de higiene recomienda estos días de confinamiento?

En estos días de confinamiento en casa, las recomendaciones para vencer al Covid-19 se resumirían: planificar la compra semanalmente o compra por internet, hacer la compra rápido y mantener las distancias; ponerse guantes para coger alimentos sin envasar, Evitar tocar el dinero. Pagar con tarjeta; Lavarse las manos con agua y jabón al llegar a casa. Al menos 40 segundos; Limpiar y desinfectar la compra antes de almacenar. Una bayeta con desinfectante; Lava y/o desinfecta ropa y calzado; Lavarse las manos con agua y jabón antes de cocinar; Limpiar y desinfectar las superficies antes de cocinar; Evitar toser, estornudar, o tocarse la cara durante la manipulación de alimentos; evitar contacto de alimentos crudos y cocinados. Desinfectar las tablas de cocina; comer carnes y pescados bien cocinados. Más de 75 grados; lavar y pelar la fruta antes de comerla; Meter en lavavajillas o desinfectar los utensilios usados; lavarse las manos con agua y jabón al terminar. Secarse siempre con papel desechable.

CANAL MÁLAGA VET VÍDEOS, LA FORMACIÓN DIGITAL PARA PROFESIONALES VETERINARIOS

Vivimos en un entorno cada día más digital donde la formación continua y el grado de excelencia que la sociedad requiere es fundamental para cualquier institución. Es por ello que desde el Colegio de Veterinarios de Málaga nos adaptamos a las necesidades sociales y trabajamos en mejorar y potenciar la formación de los profesionales veterinarios con la creación del proyecto Canal Málaga Vet Vídeos.

La profesión veterinaria es muy amplia y extensa, y da cobertura a las áreas de la salud más importantes. Los veterinarios alcanzan una experiencia y excelencia que les hace ser reconocidos a nivel mundial, poniendo en valor a España como un país con uno de los mayores estándares de calidad en salud humana y bienestar animal.

El Colegio de Veterinarios de Málaga crea el Canal Málaga Vet Vídeos dirigido a todos los profesionales veterinarios. Desde este canal formativo podrán compartir su experiencia y excelencia de una forma rápida y sencilla con vídeos amenos y dinámicos que aúnen cualquiera de las áreas actuales e innovadoras donde trabajamos, dando un enfoque One Health y haciéndoles llegar a todos los profesionales del sector sanitario las capacidades que pueden aportar los veterinarios en equipos multidisciplinares.

El Canal Málaga Vet Vídeo recoge formaciones de unos 15-20 minutos de duración, haciéndolos, así prácticas de visualizar. Se mantiene el rigor científico y de actualidad.

Desde la excelencia y ejemplaridad, promovemos a que los ponentes más importantes a nivel nacional participen en el proyecto, pero desde la promoción y el talento empoderamos a que aquellos compañeros, que quieran compartir su experiencia iniciando y emprendiendo así su carrera divulgativa.

El primer objetivo marcado desde el Colegio de Veterinarios de Málaga es alcanzar 100 vídeos creados y enviados por compañeros de todo el territorio nacional. Contamos con la experiencia de docentes de prestigiosas universidades, como el CEU la Universidad de Córdoba, grandes profesionales de Hospitales reconocidos como Vetsia de Madrid, así como otros muchos profesiones independientes.

Los veterinarios como exportadores de conocimiento, somos científicos, investigadores, expertos en seguridad alimentaria y en prevención de zoonosis, además de expertos en producción ganadera y controles de sanitarios. Nuestros protocolos de prevención son ejemplo de control de prevención y control de enfermedades tan importantes como la rabia, la enfermedad de las vacas locas o las pestes equina y porcina. Igualmente, somos figuras fundamentales en toda la cadena alimentaria, plantas de transformación, hostelería o complejos hospitalarios. Además, somos ejemplo de atención clínica de pequeños animales y de equinos.

Por si todo ello fuera poco, la participación de los veterinarios ha sido estratégica en la protección de la naturaleza en proyectos tan importantes como en la conservación del lince ibérico y del oso pardo, ejemplos de lo rica y versátil que es nuestra profesión.investigación multidisciplinar centrado en el estudio de las propiedades biomecánicas de la rodilla canina en las patologías que afectan al ligamento cruzado.

Imagen del canal de formación Málaga Vet Vídeos

Bajo el lema 'Yo cumplo, Tú cumples', el Icov de Málaga y Mahos recopilan una serie de medidas que restauradores y clientes deben cumplir a la hora de acudir a estos establecimientos

Ambas entidades firman un convenio de colaboración que se inicia con esta campaña, propiciada por la crisis del Covid-19, pero que dará lugar a otras acciones en común en los próximos meses

Veterinarios y hosteleros de la provincia de Málaga se han aliado para impulsar una campaña que pone el acento en las medidas que deben cumplir restauradores y clientes para garantizar una serie de condiciones sanitarias en bares y restaurantes con motivo de la crisis producida por el Covid-19.

De esta forma, bajo el lema 'Yo cumplo, Tú cumples', el Colegio de Veterinarios (Icov) de Málaga y la Asociación Malagueña de Hosteleros (Mahos) han recopilado una serie de medidas y recomendaciones sanitarias cuyo objetivo es trasladar a la ciudadanía un compromiso firme con las medidas más estrictas de higiene y seguridad sanitaria.

Esta iniciativa es la primera que se impulsa en el marco de un convenio de colaboración firmado por ambas entidades que prevé desarrollar otro tipo de acciones en común en los próximos meses.

El vicepresidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, Fidel Causse, ha hecho hincapié en la importancia de que se transmita a la ciudadanía que los bares y restaurantes "están cien por cien preparados para afrontar una situación que exige, aún más si cabe, un escrupuloso cumplimiento de todas las medidas de higiene y seguridad sanitaria".

"Qué mejor que el colectivo veterinario, responsable de la seguridad alimentaria y de las inspecciones sanitarias, para ir de la mano de los hosteleros, de tal forma que entre ambos garanticemos el perfecto funcionamiento de nuestros bares y restaurantes en este sentido", ha valorado el vicepresidente del Colegio.

'Yo cumplo, Tú cumples'

Como parte de esta campaña, se ha diseñado un cartel que recopila algunos de los requisitos a cumplir por parte de restauradores y de clientes. Son un total de dieciséis medidas entre las que destacan la ventilación, limpieza y desinfección de los locales y terrazas; la mantelería de un solo uso o lavada a más de sesenta grados; el uso de guantes y mascarillas por parte del personal; la eliminación de cartas individuales por pizarras o sistemas digitales; y el lavado de la cubertería con lavavajillas, entre otros.

Por parte de los clientes, se recomienda guardar la distancia de seguridad, pagar con tarjeta, acudir al baño de forma individual y cumplir con las recomendaciones del personal.

DEBIDO A LA CRISIS POR EL COVID-19

YO CUMPLO
COMO PROFESIONAL DE LA HOSTELERÍA

- Dispongo de un **Sistema de Autocontrol en Higiene Alimentaria**
- **Limpio y desinfecto** antes de abrir, local y terraza
- **Ventilo el local** mínimo 10 minutos al abrir
- Mantengo las **mesas a la distancia**
- Camareros con **mascarillas y guantes**
- Limpieza y desinfección mínimo **6 veces al día.** Disponibilidad de **jabón y toallas de papel** de un solo uso
- Acato las instrucciones de la **Autoridad Sanitaria**
- **Elimino cartas individuales.** Uso pizarras o sistemas digitales
- Lavo **cubiertos y vasos en lavavajillas** y los guardo en sitios cerrados
- Limpio y desinfecto **sillas y mesas** después de cada uso
- Acceso a **geles hidroalcohólicos**
- Mantelería de **un solo uso.** Manteles de tela lavados en **lavadora a más de 60°C.**

TÚ CUMPLES
COMO CLIENTE

- Guardo la **distancia de seguridad**
- Pago preferentemente con **tarjeta**
- Entro en el **WC** de **forma individual**
- Cumplo con las **recomendaciones del personal**

COLEGIO OFICIAL Veterinarios Málaga

mahOs

Imagen de la campaña 'Yo cumplo, Tú cumples'

El Colegio de Veterinarios de Málaga inicia una campaña para la obtención de beneficios y descuentos para sus colegiados

A través del nuevo carné se accederá a promociones en farmacias, restaurantes y aparcamientos municipales

El Colegio de Veterinarios de Málaga ha iniciado una campaña de acuerdos con empresas para beneficiar a sus colegiados con descuentos. Mediante la presentación del nuevo carné de colegiado en los establecimientos acordados se podrán beneficiar de descuentos y prestaciones en empresas de servicios.

Mediante la presentación del renovado carné en los establecimientos adscritos al acuerdo, los colegiados malagueños podrán obtener descuentos y beneficios en farmacias, restaurantes y aparcamientos municipales, entre otros.

Las empresas y establecimientos que formen parte de este convenio se anunciarán en la web del Colegio de Veterinarios de Málaga (http://www.colegioveterinariosmalaga.es) donde se incluirán, además el listado de los servicios y descuentos.

Carné de colegiados de Málaga

EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE MÁLAGA INICIA UNA CAMPAÑA PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS Y DESCUENTOS PARA SUS COLEGIADOS

El Colegio de Veterinarios de Málaga acondiciona su sede para mejorar la seguridad y las garantías sanitarias

Se han instalado mamparas de protección en el mostrador principal y entre los trabajadores del Colegio; y habrá guantes, mascarillas y gel a disposición de los usuarios de las instalaciones

El Ilustre colegio Oficial de Veterinarios de Málaga ha acondicionado su sede, en Pasaje de Esperanto, de cara a mejorar la seguridad. De esta forma, ya se han instalado mamparas de protección en el mostrador principal y como elementos de separación entre los trabajadores del Colegio. Igualmente, los empleados llevarán mascarillas en su atención al público, que tendrá a su disposición gel y guantes.

Desde que se decretó el estado de alarma, el Colegio de Veterinarios de Málaga ha seguido atendiendo al colectivo veterinario y a la ciudadanía en general, con la salvedad de que sus instalaciones han permanecido cerradas al público hasta mediados de junio que se ha retomado su plena actividad presencial, adoptando todas las medidas y garantías sanitarias para proteger tanto a su plantilla como a los usuarios de las instalaciones.

Sede del Colegio de Veterinarios de Málaga

EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE MÁLAGA RENUEVA SU JUNTA DE GOBIERNO CON JUAN ANTONIO DE LUQUE COMO PRESIDENTE

El Colegio de Veterinarios de Málaga ha renovado su Junta de Gobierno tras las elecciones celebradas el pasado 26 de septiembre, una de las más igualadas de su historia.

La presidencia ha sido obtenida por Juan Antonio De Luque de la candidatura “Siente tu colegio” de las que también han salido elegidas la vicesecretaria Noelia Díaz y la vocal Sabine Plaschka.

Por su parte, de la lista liderada por Antonio Villalba con la campaña “Ilusión Veterinaria”, han salido elegidos la secretaria Eva Yolanda Cózar, y los tres vocales José María Ramírez, Fidel Causse y Sergio Moya.

El escrutinio finalizó a las 5 de la madrugada del domingo 27 de septiembre, al celebrarse una de las elecciones más igualadas de su historia.

Juan Antonio De Luque es a su vez, el actual presidente de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de España (AVEE) y de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Veterinarios de Équidos (FIAVE) se impuso en unas elecciones muy igualadas.

Juan Antonio de Luque deposita su voto durante la jornada electoral

TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

Tras las elecciones celebradas el pasado 26 de septiembre, el Colegio de Veterinarios de Málaga celebró ayer el acto de toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, encabezada por Juan Antonio de Luque como presidente; en un acto con restricciones debido a la actual situación sanitaria, pero que contó con cerca de un centenar de asistentes entre representantes públicos y de la profesión veterinaria, así como compañeros y seres queridos de los nuevos integrantes de la Junta.

El evento, que estuvo moderado por el periodista Domi del Postigo, tuvo como primera intervención la del presidente saliente, Antonio Villalba, a quien siguió en el escenario el vicepresidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Luis Alberto García Alía.

Una vez introducido el acto, empezó la parte formal del mismo, para lo que tomó la palabra la secretaria del Colegio, Eva Yolanda Cózar que, tras jurar el cargo y recibir la medalla, a continuación dio lectura del acta de las elecciones. Una vez llevada a cabo esta formalidad, el resto de cargos electos de la junta de gobierno se dispusieron a jurar su cargo y a recibir la imposición de la medalla en el siguiente orden: Juan Antonio de Luque y Noelia Díaz, que reciben su medalla de manos de Luis Alberto García Alía; Sergio Moya y Sabine Plaschka, que reciben su distinción por parte del presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales Veterinarios, Fidel Astudillo; y Fidel Causse y José María Ramírez Cuevas, a los que impone la medalla Antonio Villalba.

Una vez concluida la toma de posesión, fue el turno de la intervención del recién investido presidente, Juan Antonio De Luque, quien, entre otras cuestiones, subrayó su firme compromiso de convertir al Colegio en una herramienta "aún más útil y al servicio del trabajo diario de los mil veterinarios que hay en la provincia" en un discurso contundente y cercano.

"Queremos que el Colegio ayude en cualquier cuestión que pueda surgir en el día a día de los veterinarios, siendo aún más resolutivo y ágil para que se convierta en una herramienta eficiente a la que recurrir ante cualquier problema o resolución de conflicto", recalcó.

Asimismo, apostó por abrir el Colegio a la sociedad malagueña, de tal forma que esté presente en todo tipo de cuestiones de carácter social, profesional y sanitario. "Así conseguiremos que los veterinarios estén más presentes en la vida pública y social de la provincia", añadió.

Juan Antonio de Luque durante su intervención en el acto de toma de posesión

Foto de familia en el acto de toma de posesión

El evento concluyó con las intervenciones de Fidel Astudillo y de Luis Alberto García Alía, con unas palabras dedicadas al presidente saliente y a la nueva junta de gobierno.

La toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno contó con la asistencia de representantes de todas las administraciones públicas y de otras organizaciones colegiales y asociaciones relacionadas con el sector veterinario y sanitario.

De esta forma, por parte del Ayuntamiento de Málaga estuvo la concejala de Sostenibilidad Medioambiental, Gemma del Corral quien acudió en nombre del alcalde, Francisco de la Torre; y Laura Fernández Olivares, jefa del servicio de Sanidad y Consumo del Área de Comercio del Ayuntamiento de Málaga.

También asistieron por parte de la Corporación local los concejales del PSOE Begoña Medina Sánchez, Salvador Trujillo Calderón y María del Carmen Martín Ortiz.

Asimismo se contó con la presencia del vicepresidente del Consejo Oficial de Veterinarios de España Vicepresidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y Presidente del Colegio de Veterinarios de Toledo, Luis Alberto García Alía; y con Fidel Astudillo Navarro presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales.

En cuanto a colegios oficiales, contamos con la presencia de Juan José Sánchez Luque, presidente del Colegio de Médicos de Málaga y con Monserrat de Cuadra, vicetesorera del Colegio de Farmacéuticos de Málaga

También acudió a la toma de posesión, Luis Medina Canalejo, vicerrector de Cultura, Comunicación y Proyección Social de la Universidad de Córdoba.

En el ámbito de lo social también quisieron estar en la toma de posesión de De Luque el Hermano Mayor de la Hermandad de La Paloma, Diego Hermoso Ruiz-Vázquez y el vicepresidente 3º de la Agrupación de Cofradías, José Carretín Soto.

Por parte del tejido asociativo relacionado con la profesión veterinaria acudieron el presidente de la Asociación Empresarial Malagueña de Veterinarios (AEMAVE) y vicepresidente de la Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE), Jesús Gutiérrez Aragón; el presidente de Asociación Malagueña de Veterinarios Especialistas en Animales de Compañía (AMVEAC), Rubén González González; el vicepresidente de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de España (AVEE), Juan Roldán Romero.

El Colegio de Veterinarios facilitó plazas a todos los veterinarios colegiados en Málaga para que pudieran asistir al evento.

DE LUQUE MANTIENE UN ENCUENTRO CON EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN MÁLAGA

El presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, Juan Antonio de Luque, ha mantenido una reunión con el subdelegado del Gobierno de España en Málaga, Teófilo Ruiz Municio, en el que se ha abordado la repercusión de la profesión veterinaria en la salud pública ante la actual crisis sanitaria.

Precisamente, como parte de este encuentro, De Luque ha trasladado la necesidad de que los profesionales veterinarios cuenten con modelos certificados para el libre ejercicio de su actividad profesional en el periodo de estado de alarma.

De esta forma, el Colegio de Veterinarios de Málaga ha puesto a disposición de sus colegiados modelos de certificado de los que se va a dar traslado a las autoridades estatales para que éstas lo transmitan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de tal forma que no tengan ningún problema a la hora de acudir a sus puestos de trabajo.

Teófilo Ruiz Municio y Juan Antonio de Luque Ibáñez

Para finalizar, De Luque hizo entrega a Ruiz Municio de la 'Guía de Buenas Prácticas para el Bienestar en Équidos de Coches de Caballos de Servicio Público' para que se le dé traslado a la Vicepresidencia Primera del Gobierno donde radica la Dirección General de los Derechos de los Animales.

EL COLEGIO DE VETERINARIOS MANTIENE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS RESPONSABLES DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA

El pasado lunes 26 de octubre, Juan Antonio de Luque presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, asistió a un encuentro con Carlos Bautista, delegado territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Málaga y Enrique Moya, jefe de servicio de Salud de Málaga.

Durante el encuentro se abordaron temas como el convenio que ha suscrito el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios (CACOV) y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para que el colectivo profesional veterinario establezca un marco de colaboración con la finalidad de que el personal jubilado de nuestro colegio pueda realizar de forma voluntaria labores de seguimiento y rastreo de casos de Covid. Por el momento, dos veterinarios jubilados del Colegio de Málaga se han ofrecido para las actuaciones de seguimiento. Quienes recibirán la formación necesaria para desarrollar las tareas de rastreo y seguimiento de la Covid-19.

Por otro lado, se abordó la creación de una comisión de Salud Pública, Higiene Alimentaria y Sanidad Ambiental en el Colegio de Veterinarios; y se ofreció la institución para la realización de cualquier colaboración con la Delegación de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Málaga.

Enrique Moya, Carlos Bautista y Juan Antonio de Luque

REUNIÓN CON EL DELEGADO EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José María Berguillos, Eva Y. Cózar, Fernando Fernández-Tapia y Juan Antonio de Luque

El pasado 4 de noviembre, el presidente Juan Antonio de Luque y la secretaria Eva Yolanda Cózar del Colegio de Veterinarios de Málaga se reunieron con el delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Málaga, Fernando Fernández-Tapia y con el secretario general provincial de la rama de Agricultura, Ganadería y Pesca, José María Bergillos.

En la reunión se trataron varios temas como la necesidad de un criterio homogéneo por parte de las seis Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de la provincia a lo hora de abordar las mismas cuestiones como es el caso de los requisitos de enterramiento de équidos, la obligatoriedad o no de presentación de censos de explotaciones, los plazos para la realización de TRACES por parte del personal de la OCA.

Por otro lado, durante el encuentro se puso de manifiesto que un alto porcentaje de los veterinarios que están trabajando en las diferentes áreas de la Consejería de Agricultura en Málaga están sin colegiar y que el Colegio va implementar un valor añadido para los colegiados de tal forma que los Veterinarios del Cuerpo Superior Facultativo vean ventajas en la colegiación y que la lleven a cabo. Asimismo, se recordó la sentencia del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional de la obligatoriedad de que los veterinarios funcionarios deben estar colegiados.

Por último se abordó la importancia del veterinario en la Sanidad Medioambiental, dentro del concepto One Health, ya que esta delegación tiene atribuida las competencias de la antigua Consejería de Medio Ambiente.

EL COLEGIO DE VETERINARIOS CREA LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL

El 10 de noviembre la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios de Málaga aprobó la creación y la composición de la Comisión de Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.

Esta comisión se rige por el Artículo 57 de los estatutos de la Organización Colegial Veterinaria y su finalidad es asesorar a la Junta de Gobierno en todas aquellas cuestiones de salud pública, seguridad alimentaria y sanidad ambiental mediante la realización de informes, dictámenes o trabajos.

La comisión está constituida por los siguientes expertos:

Enrique Moya Barrionuevo es jefe de servicio de Salud de la delegación en Málaga de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía en Málaga; José Luis Peñate García es facultativo veterinario Agente de Control Sanitario Oficial de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía y auditor de Sistemas de Gestión de Control Oficial de la Junta de Andalucía; Miguel Ángel Pezzi Cereto es director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Salud Pública del Área Sanitaria Serranía de Málaga; Belén Cubero Talavera es veterinaria de Instituciones Sanitarias (IISS), Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía; Ángel Caracuel García es veterinario Bromatólogo del Servicio de Endocrinología y Nutrición en el Hospital Regional Universitario de Málaga; Félix Gómez-Guillamón Manrique es jefe de servicio del Área de Gestión del Medio Natural de la delegación provincial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible; y José Francisco Gutiérrez Palomino es inspector de Sanidad y veterinario del Ayuntamiento de Málaga.

La Comisión de Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental será presidida por el presidente del Colegio de Veterinarios, Juan Antonio de Luque Ibáñez y la secretaría la ostenta el vocal de la Junta directiva José María Ramírez Cuevas.

El Colegio también quiere poner a disposición de la sociedad malagueña esta comisión a través de las administraciones públicas, tal y como se expuso a Carlos Bautista, delegado territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Málaga en la reunión del pasado 26 de octubre.

VETERINARIOS Y FARMACÉUTICOS DE MÁLAGA IMPULSAN UNA CAMPAÑA PARA FACILITAR LA GESTIÓN DE LAS RECETAS DE MEDICAMENTOS PARA ANIMALES

Juan Antonio de Luque, Diego Rodríguez, Francisco J. Florido, Monserrat de Cuadra y Eva Y. Cózar

El Colegio de Veterinarios de Málaga y el Colegio de Farmacéuticos de Málaga han acordado impulsar una campaña que facilite la gestión de las recetas veterinarias a través de las oficinas de farmacias, con el objetivo de facilitar a los clientes de clínicas veterinarias el acceso a los medicamentos que los profesionales veterinarios prescriban para sus mascotas.

Este acuerdo, materializado en una reunión mantenida entre ambas instituciones el pasado 18 de noviembre, contempla una serie de acciones que ponen el acento en la implantación de la receta electrónica veterinaria en las farmacias. El encuentro tuvo lugar entre Juan Antonio de Luque, presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga y Francisco J. Florido Alba, presidente Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga. Asimismo, como representación del Colegio de Veterinarios, también asistió la secretaria, Eva Yolanda Cózar y a su vez, del Colegio de Farmacéuticos, acudieron Diego Rodríguez Aylón, secretario general y Monserrat de Cuadra García, vicetesorera.

De Luque ha señalado que el objetivo es que tanto veterinarios como farmacéuticos estén familiarizados con el sistema de recetas electrónicas veterinarias, con el objeto de poder dotar de la máxima seguridad al proceso de dispensación de medicamentos prescritos en las recetas que los veterinarios clínicos entreguen a sus clientes.

“En ocasiones, cuando el cliente llega a la farmacia para adquirir el medicamento prescrito por su veterinario, se encuentra con que la farmacia no puede tramitar esa receta. Eso es lo que queremos evitar con este acuerdo”, ha precisado el presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga.

Por su parte, el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Málaga, Francisco Florido, ha explicado que “esta herramienta es muy importante porque las farmacias que dispensan medicamentos para animales pueden ofrecer con todas las garantías los productos que soliciten los veterinarios o los responsables de los animales”.

Por ello, es una campaña que si bien está centrada en la colaboración entre veterinarios y farmacéuticos, “el fin principal es la sociedad, ya que estaremos facilitando a los usuarios de los servicios veterinarios el acceso a los medicamentos que sus animales requieran para el tratamiento prescrito”.

De Luque considera que este acuerdo muestra la “perfecta sintonía y afán de colaboración” entre ambas organizaciones colegiales: “Veterinarios y farmacéuticos somos esenciales para la salud de todos; estoy convencido de que este acuerdo es el primero de muchos entre ambos colectivos, siempre para avanzar en la mejora del bienestar de la sociedad”, ha apuntado.

Por último, el presidente de los veterinarios malagueños recordó la actividad formativa sobre Recevet “a la que veterinarios y farmacéuticos están invitados si quieren familiarizarse con este sistema de receta electrónica veterinaria”.

DE LUQUE TRASLADA AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA EL COMPROMISO DE LOS VETERINARIOS CON LA SALUD PÚBLICA

El presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga informa a Francisco Salado de la creación de la Comisión de Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Sanidad Medioambiental, "al servicio de las administraciones"

Se ha abordado también la posible renovación del convenio que permite a municipios de menos de 20.000 habitantes tener acceso al censo de animales de compañía

El presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, Juan Antonio de Luque, mantuvo una reunión el pasado 18 de diciembre con el presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado; encuentro en el que el representante del Colegio trasladó el compromiso de la profesión veterinaria con la salud pública.

En este sentido, De Luque destacó la reciente constitución de la Comisión de Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Sanidad Medioambiental, un organismo creado para estar a disposición de las administraciones en cuantos asuntos relacionados con la salud pública puedan requerir de asesoramiento o colaboración.

A lo largo del encuentro también se trató la posible renovación del convenio que permite a municipios de menos de 20.000 habitantes tener acceso al censo de animales de compañía.

Asimismo, se trataron otros asuntos en los que el presidente de la Diputación puso el acento en la necesaria implicación de la profesión veterinaria, como es el control de las colonias de felinos o de la sobrepoblación de especies perjudiciales para el hábitat natural, como es el caso de las cotorras.

De Luque y Salado durante la reunión

Tras esta primera toma de contacto, ambos representantes institucionales acordaron mantener una colaboración constante en estos y otros tantos asuntos que puedan surgir y que sean de relevancia para las dos entidades.

Durante el encuentro, De Luque hizo entrega a Salado del libro 'Historia de la veterinaria malagueña 1500-1930' de nuestro compañero veterinario, Manuel Muñoz.

De Luque hace entrega al presidente de Diputación de un obsequio

EL COLEGIO DE VETERINARIOS Y EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA ABORDAN VÍAS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

Ambos responsables abordan otras cuestiones importantes para la ciudad como el control de población de las cotorras , la tenencia responsable de los animales de compañía

El presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, Juan Antonio de Luque, ha trasladado al alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, en el transcurso del primer encuentro entre ambos responsables, la posibilidad de abordar varias vías de colaboración entre ambas instituciones en asuntos relacionados con la salud pública, en la que el asesoramiento del profesional veterinario puede resultar clave.

En este sentido, el presidente colegial ha dado a conocer al regidor malagueño la reciente constitución de la Comisión de Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Sanidad Medioambiental, creada, entre otras cuestiones, para acercar la labor de la profesión veterinaria a las administraciones. “A través de esta comisión, ponemos a disposición de las administraciones todo nuestro conocimiento y asesoramiento sobre asuntos capitales para la salud y el bienestar de todos”, ha precisado De Luque.

Asimismo, a lo largo del encuentro se han abordado otros asuntos como es el control de la población de cotorras, asunto respecto al cual el presidente ha ofrecido llevar a cabo la elaboración de un informe técnico en el que se recoja la opinión de los veterinarios expertos que forman parte del recién creado grupo de exóticos del Colegio así como de veterinarios que trabajan en el área de la biodiversidad y medio ambiente para aportar el punto de vista veterinario para la posible solución a este problema que azota a muchas ciudades , y en especial a la capital de la Costa del Sol

De Luque hizo entrega a De la Torre del censo de animales de compañía de la capital desde 2018 hasta la actualidad; de la Guía de Buenas Prácticas de Coches de Caballo; de la Guía de Información sobre la Tenencia Responsable de Animales Domésticos del Consejo General de la Organización Colegial

De Luque y Salado durante la reunión

Veterinaria Española; así como de las recomendaciones sobre el Coivd-19 creado por el grupo asesor de esta misma entidad bajo el enfoque One Health, con expertos en salud humana, sanidad animal y gestión del medioambiente.

Por último, también obsequió al alcalde con un ejemplar del libro ‘Historia de la Veterinaria Malagueña. 1500-1930’ del compañero veterinario Manuel Muñoz.

El alcalde de Málaga , Francisco De la Torre animó a la nueva junta de gobierno a seguir trabajando con el ímpetu mostrado en estos primeros meses de gobierno.

Tras esta primera toma de contacto, ambos representantes institucionales acordaron mantener una colaboración constante en estos y otros tantos asuntos que puedan surgir y que sean de relevancia para las dos entidades.

A la reunión también asistió Noelia Díaz, vicesecretaria del Colegio de Veterinarios de Málaga y por parte del Ayuntamiento de Málaga, Gemma del Corral concejala de Sostenibilidad Medioambiental y Luis Medina-Montoya, director general de Medioambiente y Sostenibilidad del consistorio malagueño.

Noelia Díaz, Juan Antonio de Luque, Gemma del Corral, Francisco de la Torre

08

PRESUPUESTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
CAPITULO I. Ingresos por Cuotas	**296.793,60**
Cuotas ordinarias de colegiación 970vet x 25,24€	293.793,60
Cuotas de nueva incorporación 30 vet x 100,00 €	3.000,00
CAPITULO II. Impresos y material	**860.750,00**
Certificados Veterinarios y Cdtos Monedero	50.000,00
Pasaportes Europeos	230.000,00
Cartillas Exóticos	1.500,00
Certificados RAIA	75.000,00
Recetas Oficiales	500,00
Talonarios Consentimiento Informado	3.200,00
Sellos Antirrábicos	110.000,00
Lectores de Chips	1.100,00
Impresos Toros	450,00
certificados de Eutanasia	3.000,00
Chips	290.000,00
Ingresos ADN	90.000,00
Chapas Acreditativas Rabia	6.000,00
CAPITULO III. Otros Ingresos	**36.500,00**
Base de datos (Ayuntamientos)	10.000,00
Convenios Colaboradores (AMA, PSN)	6.000,00
Indem Espec Taurinos	9.000,00
Ingresos por Transporte (pedidos de colegiados)	9.500,00
Ingresos por Cursos	2.000,00
TOTALES	**1.194.043,60**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
CAPITULO I. Gastos por cuotas	**157.270,00**
Cuotas Consejo General 950 vet x 6,84€ al mes	77.976,00
Cuotas Consejo Andaluz 950 vet x 0,60€ al mes	6.840,00
Seguro Respons. Civil profesional 950vet x 3,11	35.454,00
aportación fondo socorro (según reglamento F S)	35.000,00
cuota UPROSAMA	2.000,00
CAPITULO II. Mercaderías	**532.250,00**
Certificados Oficiales	15.000,00
Pasaportes Europeos	160.000,00
Impresos Toros	250,00
Certificados RAIA	100.000,00
Lectores Chips	1.000,00
Talonario Consentimiento Informado	1.500,00
Chips	120.000,00
Sellos de Rabia	48.000,00
Cartillas de Exóticos	500,00
Servicios de ADN	80.000,00
chapas acreditativas de Rabia	5.000,00
certificado de eutanasia	1.000,00
CAPITULO III. Reparaciones y Conservaciones	**26.800,00**
Limpieza de Oficinas	4.500,00
Reparac y Conserv Instalaciones	2.000,00
Mantenimiento Equipos Informáticos	1.800,00
Mantenimiento Programas Informáticos (Contaplus-Facturaplus)	7.000,00
Indemnizac Espectáculos Taurinos	9.000,00
CAPITULO IV. Servicios de Profesionales Independ.	**51.990,00**
Asesoria Fiscal y Contable	7.740,00
Asesoria Laboral	2.800,00
Asesoria Juridica	4.800,00
Gastos Notaria y Otros	300,00
Procesos Judiciales e Intrusismo	10.000,00
Transportes de materiales a los vet	15.000,00
Transportes por compras del colegio	4.000,00
Riesgos laborales	150,00
Auditoria	4.000,00
Serv Protección de Datos	200,00
Servicio de reputación y prestigio (abogado)	3.000,00

CAPITULO V. Seguros	**38.100,00**
seguro de vida para los colegiados (6000€)	35.000,00
Seguro Multirriesgo sede colegio	1.150,00
Seguro Acc. Junta de Gobierno y Empleados	450,00
Servicios Bancarios y Similares	1.500,00
CAPITULO VI. Publicidad y RRPP	**40.900,00**
revista o boletín del colegio	1.000,00
Publicidad Propaganda y RRPP	1.000,00
Gastos Representación Sr. Presidente	2.500,00
Dietas y Desplazamientos Junta de Gobierno	2.500,00
Otros Gastos Junta de Gobierno	3.000,00
Desplazamientos a Comisiones	3.000,00
Alojamiento Junta Gobierno	4.000,00
Asistencia a Ferias , exposiciones	1.000,00
pagina web renovación y mantenimiento	2.500,00
sede electrónica	12.000,00
Emisión de informes Com. deonto, salud pública ...	4.000,00
Relaciones Institucionales	2.000,00
comunity manager redes sociales	2.400,00
CAPITULO VII. Suministros	**12.500,00**
Sellos de Correo	1.500,00
Suministro Eléctrico	4.000,00
Teléfono y Comunicaciones	7.000,00
CAPITULO VIII. Otros Gastos	**64.300,00**
Gastos Varios	1.000,00
Donaciones (Asoc. Zegri,Vetermon...)	9.000,00
Suscripciones y Libros	1.000,00
Aparcamiento	1.600,00
Comunidad Local Social 3 pisos	5.000,00
Aportaciones a Cursos, Jornadas , Congresos	20.000,00
Material de Oficina	6.000,00
Fiesta de Reyes Magos	2.500,00
fiesta de San francisco de Asís	13.200,00
V de oro	1.000,00
becas para formación	2.500,00
carnet electrónico de colegiado	1.500,00

CAPITULO IX. Otros Gastos	**51.000,00**
I.B.I. Y Basura	2.500,00
Imp Sociedades	6.000,00
Gastos Bancarios	500,00
IVA Soportado y no deducido	32.000,00
Ayudas Colegiales frente a la COVID 19	10.000,00
CAPITULO X. Sueldos Salarios y Seg Social	**201.136,00**
Sueldos y Salarios	156.336,00
Seguridad Social	40.000,00
gratificación trabajadores San Francisco	4.800,00
CAPITULO XI. Equipamientos	**17.797,60**
Equipamientos Informáticos	2.000,00
Renovación instalaciones y mobiliario	9.000,00
Renovación luminaria /medios audiovisuales	6.797,60
TOTALES	**1.194.043,60**

Presupuestos aprobados en la Asamblea General del Colegio de Veterinarios de Málaga celebrada el 25 de noviembre de 2020

COLEGIO DE VETERINARIOS DE MALAGA
PRESUPUESTOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2.020
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2.021

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
CAPITULO I. Ingresos por Cuotas	**296.793,60**
Cuotas ordinarias de colegiación 970vet x 25,24€	293.793,60
Cuotas de nueva incorporación 30 vet x 100,00 €	3.000,00
CAPITULO II. Impresos y material	**860.750,00**
Certificados Veterinarios y Cdtos Monedero	50.000,00
Pasaportes Europeos	230.000,00
Cartillas Exóticos	1.500,00
Certificados RAIA	75.000,00
Recetas Oficiales	500,00
Talonarios Consentimiento Informado	3.200,00
Sellos Antirrábicos	110.000,00
Lectores de Chips	1.100,00
Impresos Toros	450,00
certificados de Eutanasia	3.000,00
Chips	290.000,00
Ingresos ADN	90.000,00
Chapas Acreditativas Rabia	6.000,00
CAPITULO III. Otros Ingresos	**36.500,00**
Base de datos (Ayuntamientos)	10.000,00
Convenios Colaboradores (AMA, PSN)	6.000,00
Indem Espec Taurinos	9.000,00
Ingresos por Transporte (pedidos de colegiados)	9.500,00
Ingresos por Cursos	2.000,00
TOTALES	**1.194.043,60**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
CAPITULO I. Gastos por cuotas	**157.270,00**
Cuotas Consejo General 950 vet x 6,84€ al mes	77.976,00
Cuotas Consejo Andaluz 950 vet x 0,60€ al mes	6.840,00
Seguro Respons. Civil profesional 950vet x 3,11	35.454,00
aportación fondo socorro (según reglamento F S)	35.000,00
cuota UPROSAMA	2.000,00
CAPITULO II. Mercaderías	**532.250,00**
Certificados Oficiales	15.000,00
Pasaportes Europeos	160.000,00
Impresos Toros	250,00
Certificados RAIA	100.000,00
Lectores Chips	1.000,00
Talonario Consentimiento Informado	1.500,00
Chips	120.000,00
Sellos de Rabia	48.000,00
Cartillas de Exóticos	500,00
Servicios de ADN	80.000,00
chapas acreditativas de Rabia	5.000,00
certificado de eutanasia	1.000,00
CAPITULO III. Reparaciones y Conservaciones	**26.800,00**
Limpieza de Oficinas	4.500,00
Reparac y Conserv Instalaciones	2.000,00
Mantenimiento Equipos Informáticos	1.800,00
Mantenimiento Programas Informáticos (Contaplus-Facturaplus)	7.000,00
Indemnizac Espectáculos Taurinos	9.000,00
CAPITULO IV. Servicios de Profesionales Independ.	**51.990,00**
Asesoría Fiscal y Contable	7.740,00
Asesoría Laboral	2.800,00
Asesoría Jurídica	4.800,00
Gastos Notaría y Otros	300,00
Procesos Judiciales e Intrusismo	10.000,00
Transportes de materiales a los vet	15.000,00
Transportes por compras del colegio	4.000,00
Riesgos laborales	150,00
Auditoría	4.000,00
Serv Protección de Datos	200,00
Servicio de reputación y prestigio (abogado)	3.000,00
CAPITULO V. Seguros	**38.100,00**
seguro de vida para los colegiados (60000€)	35.000,00
Seguro Multimiesgo sede colegio	1.150,00
Seguro Acc. Junta de Gobierno y Empleados	450,00
Servicios Bancarios y Similares	1.500,00
CAPITULO VI. Publicidad y RRPP	**40.900,00**
revista o boletín del colegio	1.000,00
Publicidad Propaganda y RRPP	1.000,00
Gastos Representación Sr. Presidente	2.500,00
Dietas y Desplazamientos Junta de Gobierno	2.500,00
Otros Gastos Junta de Gobierno	3.000,00
Desplazamientos a Comisiones	3.000,00
Alojamiento Junta Gobierno	4.000,00
Asistencia a Ferias , exposiciones	1.000,00
pagina web renovación y mantenimiento	2.500,00
sede electrónica	12.000,00
Emisión de informes Com. deonto, salud pública ...	4.000,00
Relaciones Institucionales	2.000,00
comunity manager redes sociales	2.400,00
CAPITULO VII. Suministros	**12.500,00**
Sellos de Correo	1.500,00
Suministro Eléctrico	4.000,00
Teléfono y Comunicaciones	7.000,00
CAPITULO VIII. Otros Gastos	**64.300,00**
Gastos Varios	1.000,00
Donaciones (Asoc. Zegrí,Vetermon,...)	9.000,00
Suscripciones y Libros	1.000,00
Aparcamiento	1.600,00
Comunidad Local Social 3 pisos	5.000,00
Aportaciones a Cursos, Jornadas , Congresos	20.000,00
Material de Oficina	6.000,00
Fiesta de Reyes Magos	2.500,00
fiesta de San francisco de Asís	13.200,00
V de oro	1.000,00
becas para formación	2.500,00
carnet electrónico de colegiado	1.500,00
CAPITULO IX. Otros Gastos	**51.000,00**
I.B.I. Y Basura	2.500,00
Imp Sociedades	6.000,00
Gastos Bancarios	500,00
IVA Soportado y no deducido	32.000,00
Ayudas Colegiales frente a la COVID 19	10.000,00
CAPITULO X. Sueldos Salarios y Seg Social	**201.136,00**
Sueldos y Salarios	156.336,00
Seguridad Social	40.000,00
gratificación trabajadores San Francisco	4.800,00
CAPITULO XI. Equipamientos	**17.797,60**
Equipamientos Informáticos	2.000,00
Renovación instalaciones y mobiliario	9.000,00
Renovación luminaria /medios audiovisuales	6.797,60
TOTALES	**1.194.043,60**

09

AUDITORÍA

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MÁLAGA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020
junto al Informe de Auditoría Independiente
de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

- Balances Abreviados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Cuentas de Resultados Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
- Memoria Abreviada del ejercicio 2020

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscrito en el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del **Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga**:

Opinión desfavorable

Hemos auditado las cuentas anuales del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga (el Colegio), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión desfavorable* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2020, así como de su resultado correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión desfavorable

El epígrafe de provisiones a largo plazo del pasivo no corriente del balance adjunto recoge un importe de 386.819,59 euros correspondientes a las dotaciones al fondo de socorro colegial que se han venido realizando históricamente para financiar los pagos a los beneficiarios designados por los colegiados fallecidos en concepto de auxilio por defunción, siendo registrada la dotación mediante la deducción de un porcentaje fijo de la suma total de cuotas ordinarias y del importe correspondiente a las cuotas extraordinarias aprobadas para tal fin, que el Colegio ingresa durante el ejercicio. Por otra parte, en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, se ha realizado una dotación adicional con cargo a resultados de ejercicios anteriores para corregir la cuantía de la provisión con objeto de adecuarla a las conclusiones alcanzadas por la comisión de estudio del citado fondo de socorro que se ha llevado a cabo, adaptando las cifras comparativas con motivo de dicha corrección. Además de lo anterior, tal y como dice la nota 8.1 de la memoria adjunta, está previsto someter en asamblea una votación para decidir sobre la continuidad del fondo de socorro en el futuro. A este respecto, el marco normativo de información financiera asimila las provisiones a pasivos que presentan características de cierta contingencia, bien en la cantidad bien en el momento en que la deuda vencerá, pero que en

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscrito en el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

cualquier caso puede ser estimado de manera fiable para cumplir con la definición de los pasivos que como condición para su reconocimiento requiere que se traten de obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya extinción es probable que la empresa se desprenda de recursos en el futuro. Las expectativas de pagos en el futuro no determinan, por sí mismas, el reconocimiento de un pasivo incluyendo, en este caso, las provisiones derivadas de la presencia de una obligación posible pero no probable al no tratarse de una expectativa válida que genere un pasivo sustentado en la existencia de un plan de pagos detallado que refleje el importe de la provisión dotada, la cual se incrementa anualmente sin seguir criterios técnicos basados en las circunstancias de cada momento y que, en definitiva, no muestra la imagen fiel de lo que pretende representar. En consecuencia, la provisión a largo plazo dotada no cumple con los requisitos del marco de información financiera aplicable para su reconocimiento, por tanto; a 31 de diciembre de 2020 el pasivo se encuentra sobrevalorado en 386.819,59 euros, los resultados de ejercicios anteriores se encuentran infravalorados en 40.799,93 euros; y el importe neto de la cifra de negocios y el resultado del ejercicio infravalorados en 346.019,66 euros.

En relación con lo anterior, la expectativa de pagos en el futuro relacionada con la provisión reflejada en el balance no cumple con la definición de pasivo que resulta necesaria para su reconocimiento. El marco normativo de información financiera aplicable requiere que en la memoria se informe de las contingencias posibles si no se dan las condiciones necesarias para su registro como provisiones. La memoria adjunta no recoge información adecuada y suficiente sobre la descripción de la contingencia derivada de las obligaciones posibles relacionadas con las dotaciones al fondo de socorro.

Tal y como dice la nota 2.5 de la memoria adjunta, las cifras comparativas de la provisión a largo plazo se muestran modificadas por aplicación de la norma de cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables, habiendo sido modificadas con cargo al patrimonio neto de manera retroactiva por el efecto correspondiente al incremento de la citada provisión correspondiente a ejercicios anteriores, por importe de 40.799,93 euros. Debido a que la provisión no cumple con los principios y normas contables generalmente aceptados para su reconocimiento, dicha corrección no procede.

El epígrafe de inmovilizado material que se muestra en el activo del balance, a 31 de diciembre de 2020, recoge el valor de la sede colegial, por un importe de 138.557,42 euros. La cuenta contable que refleja el valor del citado inmueble no tiene asociada una cuenta que recoja la amortización acumulada correspondiente a la estimación de la vida útil que se revela en la memoria adjunta para las construcciones. Según consta en escritura pública inspeccionada durante la realización de nuestro trabajo, el mencionado inmueble fue adquirido por el Colegio por importe de 13.877,37 euros (2.309.000 pesetas) en el año 1979. El marco normativo de información financiera establece que los elementos del inmovilizado serán valorados por su coste que en este caso se corresponde con el precio de adquisición, pudiendo imputarse como

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscrito en el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

mayor valor del inmovilizado los correspondientes a una ampliación o mejora que supongan un aumento de la capacidad de producción del activo, una mejora sustancial en su productividad o un alargamiento de la vida útil estimada. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valorarán por su coste menos la amortización acumulada durante la vida útil estimada, y en su caso las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Por tanto, teniendo en cuenta la evidencia de auditoría obtenida durante la realización de nuestro trabajo, el coste del inmueble se corresponde con el precio de adquisición que se pagó en el momento de la compra, no pudiéndose sustentar la diferencia con respecto al valor por el que luce en el balance en documentos que supongan evidencia de auditoría suficiente y adecuada, debiendo registrarse, además, la amortización acumulada según la vida útil estimada. En consecuencia, y dado que la citada diferencia proviene de ejercicios anteriores, el inmovilizado material al cierre del ejercicio 2020 y el patrimonio neto del ejercicio están sobrevalorados en 128.993,13 euros y 128.890,44 euros, respectivamente; el inmovilizado material al cierre del ejercicio 2019 y el patrimonio neto del ejercicio anterior están sobre valorados en 128.890,44 euros y 128.787,75 euros, respectivamente; y el gasto por amortización al cierre del 2020 y 2019 infravalorado en 102,69 euros.

Debido a que fuimos nombrados auditores con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 no pudimos presenciar el recuento físico de las existencias a dicha fecha, ni pudimos satisfacernos de las cantidades de existencias en aquella fecha mediante procedimientos alternativos. Debido a que las existencias iniciales influyen en la determinación del resultado de las operaciones, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes al resultado de las operaciones del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y a las reservas al inicio del ejercicio.

Durante la realización de nuestro trabajo, no hemos podido comprobar el coste y la amortización acumulada de una parte de los elementos del inmovilizado del Colegio, que a 31 de diciembre de 2020 se muestran en el epígrafe del inmovilizado material por un valor neto de 6.937,37 euros, toda vez que no se dispone del correspondiente registro de documentación soporte de la información relativa a los citados elementos del inmovilizado, no habiendo podido satisfacernos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría del mencionado importe, ni del gasto por amortización asociado a estos elementos en el ejercicio 2020 que asciende a 3.958,15 euros. En consecuencia, no podemos manifestarnos acerca de la correcta valoración de una parte de los elementos del inmovilizado a 31 de diciembre de 2020.

Dada la antigüedad (el Colegio se fundó en el año 1900) y la expiración de plazos legales de conservación de documentos, no se ha podido obtener información de las actas que se conservan de periodos anteriores que permitan componer el patrimonio neto histórico del Colegio al inicio del periodo ni otros documentos que permitan verificar la adopción de acuerdos que pudiesen hacer referencia a los mismos y en consecuencia, hubiésemos tenido que tener en consideración durante el trabajo realizado, por tanto no hemos podido obtener

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscrito en el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

evidencia suficiente y adecuada para determinar si serían necesarios ajustes en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020.

A la fecha de este informe no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación envida a uno de los asesores legales del Colegio, ni hemos podido obtener evidencia, por medio de otros procedimientos de auditoría alternativos, de que todos los posibles litigios, reclamaciones o demandas en los que esté implicada el Colegio, estén recogidos en las cuentas anuales y/o se muestre la información suficiente de los mismos en la memoria, de acuerdo con lo que a tal efecto requiere el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión desfavorable*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscritoen el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

Cuentas a cobrar	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal como se menciona en la nota 1, los ingresos del Colegio se corresponden con los obtenidos para la realización de los fines como Colegio Profesional, así como por la realización de la actividad de venta menor de productos de veterinaria. La necesaria evaluación al cierre de cada ejercicio de la existencia de evidencia objetiva de que el valor de los créditos comerciales por el desarrollo de las actividades de la venta de bienes y prestaciones de servicios, así como los prestados en el desarrollo de sus fines regidos en los estatutos vigentes, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivos estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.	-Obtención del conocimiento suficiente de los controles relevantes que el Colegio aplica sobre las ventas y aplicación de pruebas de cumplimiento de los citados controles. - Comparación del año actual con el año anterior con el fin de encontrar relaciones inusuales entre las distintas magnitudes. -Realización de pruebas de detalle sobre los cobros posteriores al cierre. -Procedimientos analíticos sobre la clasificación de por antigüedad de los saldos de clientes y deudores. -Confirmación mediante envío de cartas de solicitudes de confirmación externa a clientes y deudores. -Análisis del deterioro de valor de los créditos registrados en las cuentas a cobrar al cierre, así como el movimiento habido durante el ejercicio, verificando las dotaciones y reversiones. -Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscrito en el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

Inversiones y operaciones con partes vinculadas	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se indica en la Nota 12 de la memoria adjunta, el Colegio realiza operaciones con la sociedad Esperanto Veterinaria, S.L. en la que ostenta la condición de socio único. La necesaria evaluación al cierre de cada ejercicio de la existencia de indicios de deterioro sobre las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y en su caso, para determinar su importe recuperable, mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la dirección. La comprobación de que las mencionadas operaciones han sido registradas por su valor razonable y debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, hemos considerado estas cuestiones como un aspecto relevante para la auditoría.	-Identificación de todas las partes vinculadas con el Colegio. - Reconocimiento de todas las transacciones llevadas a cabo con las partes vinculadas durante el ejercicio actual. -Comprobación de que todas las transacciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones equivalentes a las que prevalecen en una transacción realizada de independencia mutua. -Verificación de que las correspondientes inversiones en dichas sociedades están registradas por su valor recuperable en las cuentas anuales. -Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales en relación con las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, y de cualquier parte vinculada, cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Colegio

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscrito en el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

Otras cuestiones

Con fecha 29 de diciembre de 2020 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2019 en el que denegaron expresar su opinión debido a limitaciones al alcance sobre la obtención de evidencia suficiente y adecuada relativa a las provisiones a largo plazo, a los elementos del inmovilizado, las existencias iniciales y finales, operaciones con partes vinculadas, la falta de respuesta de una entidad financiera, las conciliaciones de cuentas bancarias y el arqueo de caja del Colegio.

Responsabilidades de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el organismo habilitado legalmente tuviera intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscrito en el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
Calle Pintor Sánchez Cotán, número 3-A
29018 – Málaga
spf@economistas.org

Auditor de Cuentas inscrito en el R.O.A.C.
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Salvador Prados Fernández (ROAC 24.208)

23 de abril de 2021

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL

DE VETERINARIOS

DE MÁLAGA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

INDICE

	Página
Balance de situación abreviado	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	4
Memoria abreviada	5
Nota 1 - Naturaleza y actividades principales	5
Nota 2 - Bases de presentación de las cuentas anuales	6
Nota 3 – Aplicación de resultado	11
Nota 4 - Normas de registro y valoración	11
Nota 5 - Inmovilizado intangible	21
Nota 6 – Inmovilizado material	22
Nota 7 - Activos financieros	23
Nota 8 - Pasivos financieros	26
Nota 9 - Fondos propios	28
Nota 10 – Administraciones Públicas y Situación fiscal	28
Nota 11 – Ingresos y gastos	30
Nota 12 - Operaciones con partes vinculadas	32
Nota 13 - Otra información	34
Nota 14 – Hechos Posteriores	34

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EN EUROS)

ACTIVO	Nota	2020	2019*
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**338.065,51**	**364.098,15**
I. Inmovilizado intangible	5	-	-
II. Inmovilizado material	6	**261.455,23**	**271.868,04**
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7, 12	**76.305,28**	**82.405,47**
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	**305,00**	**9.824,64**
B) ACTIVO CORRIENTE		**352.836,79**	**373.326,22**
II. Existencias		**33.381,42**	**101.705,04**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.2	**24.459,79**	**30.255,25**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		24.459,79	28.786,33
4. Otros deudores		-	1.468,92
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.3	**7.900,00**	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.2	**4.100,00**	**44.100,00**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**282.995,58**	**197.265,93**
TOTAL ACTIVO		**690.902,30**	**737.424,37**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019*
A) PATRIMONIO NETO		**147.629,04**	**172.642,40**
A-1) Fondos propios	9	**161.029,81**	**186.043,17**
I. Capital		**480.354,77**	**480.354,77**
1. Fondo Social		480.354,77	480.354,77
V. Resultados de ejercicios anteriores		**(259.879,46)**	**(145.071,17)**
VII. Resultado del ejercicio		**(59.445,50)**	**(149.240,43)**
A-3) Subvención	10,14	**(13.400,77)**	**(13.400,77)**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**386.819,59**	**359.000,44**
I. Provisiones a largo plazo	8.1	**386.819,59**	**359.000,44**
C) PASIVO CORRIENTE		**156.453,67**	**205.781,53**
I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2	**156.453,67**	**205.781,53**
1. Proveedores		73.886,63	83.178,41
3. Otros acreedores		82.567,04	122.603,12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**690.902,30**	**737.424,37**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido reexpresados.

SALVADOR PRADOS FERN
CENSOR JURADO AUDI
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

CUENTA DE PÉRIDDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EN EUROS)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2020	2019*
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.1	1.213.313,79	1.238.264,50
4. Aprovisionamientos	11.2	-798.867,03	-754.716,10
5. Otros ingresos de explotación	11.2	14.595,41	592,04
6. Gasto de personal	11.3	-250.384,43	-227.753,06
7. Otros gastos de explotación	11.4	-228.945,13	-401.344,82
8. Amortización del inmovilizado	5	-6.025,55	-6.483,74
13.Resultados Excepcionales		391,41	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-55.921,53**	**-151.441,18**
13. Ingresos financieros	12	1.799,81	1.799,81
15. Diferencias de cambio		0,58	400,94
A.2) RESULTADO FINANCIERO		**1.800,39**	**2.200,75**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-54.121,14**	**-149.240,43**
20. Impuesto sobre el beneficio	10	-5.324,36	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**-59.445,50**	**-149.240,43**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		**-59.445,50**	**-149.240,43**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido reexpresados.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de AUDITORES

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EN EUROS)

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga (en adelante, el Colegio) es una Corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales, por las disposiciones generales que regulan la profesión de Veterinario, por su organización profesional, y por sus propios Estatutos Sociales.

El Colegio Profesional de Veterinarios de Málaga tiene su sede en Pasaje Esperanto nº 1 29007 Málaga.

El ejercicio social del Colegio comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. La moneda funcional con la que opera es el euro.

Los fines del Colegio se recogen en sus Estatutos que resumidamente son:

- Satisfacer los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión veterinaria.
- La ordenación y el control del ejercicio de la profesión, en el ámbito de sus competencias, dentro del marco legal y en base a los principios de eficacia, independencia, profesionalidad y en el respeto.
- La representación institucional exclusiva y defensa de la profesión veterinaria y los intereses profesionales de sus colegiados, en los términos previstos en el artículo 1.3 de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales.
- Velar por el adecuado nivel de calidad en el ejercicio de la profesión, promoviendo una formación continuada.
- Colaborar con la Administraciones Públicas en la consecución de la salud de las personas y animales.
- La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los veterinarios colegiados.
- Controlar que la actividad de los veterinarios colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión veterinaria.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

Igualmente, y para realizar un servicio a los colegiados, el Colegio realiza para ello, la actividad de venta menor de productos de veterinaria. Estando dado de alta en el epígrafe de IAE correspondiente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Colegio es el siguiente:

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales.
- Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.
- Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones incluidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016. La Junta de Gobierno del Colegio ha formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio habidos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.

Dado que el Colegio Profesional de Veterinarios de Málaga cumple con las condiciones establecidas referentes al activo, la cifra anual de negocios y el número de trabajadores empleados, utiliza los modelos abreviados para la presentación de sus cuentas anuales.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro del
AUDITORES

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

2.2 Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, fecha de cierre anual de las cuentas del Colegio.

Las Cuentas Anuales presentan las cifras del ejercicio anterior a efectos comparativos. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.3 Principios contables

Para la elaboración de los estados financieros adjuntos, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de los estados financieros adjuntos, se haya dejado de aplicar.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos de cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Respecto de la hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera a su valor recuperable.

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

El día 11 de marzo de 2020, la Organización mundial de la Salud elevó de emergencia de salud pública a pandemia internacional la situación creada por el COVID 19. Para hacer frente a esta crítica situación, el Gobierno Español aprobó el Real Decreto 463/2020 el día 14 de marzo, declarando el estado de alarma. Dicho decreto incluyo medidas de restricción de la movilidad de los ciudadanos y de apertura a público de actividades como el comercio minorista (excepto alimentación y similares), hostelería y restauración y, en general, cuantas actividades pudieran suponer la aglomeración de personas en un mismo lugar, como museos o gimnasios. Igualmente se interrumpieron todas las actividades de enseñanza presencial. A fin de proteger, tanto al personal del Colegio como a los colegiados, desde el día 13 de marzo se procedió al cierre de la sede y a al trabajo a distancia por parte de la totalidad de la plantilla. Tras la flexibilización de las restricciones del Real Decreto 463/2020, el Colegio ha abierto de nuevo sus puertas. La actividad de formación se retomó días después. La Junta de Gobierno está llevando a cabo las gestiones oportunas para hacer frente a la situación y minimizar su impacto.

2.5 Cambios en criterios contables y subsanación de errores

Se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, originándose dichos errores por circunstancias derivadas de la falta de utilización o no haberlo hecho adecuadamente, la información fiable que estaba disponible cuando se elaboró la información contable de ejercicios anteriores y que el Colegio podría haber obtenido y tenido en cuenta en la elaboración de dicha información contable de ejercicios anteriores.

En la formulación de las presentes cuentas anuales, se han subsanado los siguientes errores con origen en ejercicios anteriores:

- Durante el ejercicio se ha procedido a la corrección de la amortización acumulada de ejercicios anteriores del inmovilizado para adecuarla a la amortización según las estimaciones de vida útil y coste amortizable del inmovilizado, dicha regularización ha supuesto un incremento del epígrafe del inmovilizado material por

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

importe de 35.106,28 euros incrementando en la misma cuantía el patrimonio neto.

- Se ha ajustado el valor de la inversión en Esperanto Veterinaria, S.L. en al que el Colegio ostenta la condición de socio único para registrar los intereses a valor de mercado por el crédito que actualmente mantiene con la citada mercantil, habiendo supuesto la revalorización de la inversión un incremento de 11.461,75 euros del epígrafe de inversiones en empresas del grupo aumentando en el mismo importe el patrimonio neto.

- En el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo la corrección de errores contables no subsanados de ejercicios anteriores derivados de diferencias de conciliación entre el saldo de la cuenta contable y el extracto bancario de las cuentas de Bankinter y Sabadell, disminuyendo el epígrafe de efectivo y el patrimonio neto por importe de 24.267,72 euros.

- Se ha procedido a actualizar el saldo de la cuenta de provisiones a largo plazo que refleja el "Fondo de Socorro", en base al conocimiento por parte de la Junta de Gobierno del saldo correcto que debía tener al 1 de enero de 2020. Esta información ha sido facilitada por la comisión elegida para el estudio del Fondo de Socorro. La citada actualización del saldo ha supuesto un incremento de las provisiones a largo plazo por importe de 40.799,93 euros, disminuyéndose en la misma cuantía el patrimonio neto.

- La subvención que el Colegio recibió en el ejercicio 2017 se imputó íntegramente a resultado en dicho ejercicio de manera incorrecta puesto que el criterio de imputación debió hacerse en la medida en que se iban devengando los gastos que estaba subvencionando, en el ejercicio 2020 se ha procedido a la corrección del error anteriormente citado, por dicho motivo se ha incrementado el epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar en 13.400,77 euros para recoger la parte de la subvención a reintegrar, mientras que el patrimonio neto se ha disminuido en la misma cuantía.

- Al inicio del ejercicio 2020 se encontraban registrados anticipos recibidos de clientes que estaban pendientes de facturar al tratarse de cantidades cobradas en 2019, si bien al cierre del ejercicio 2020 dichas cantidades no se han saldado mediante su facturación debido a que se trata de ingresos cobrados y no

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

facturados correspondientes a 2019, por tal motivo se ha procedido a la corrección del error detectado disminuyendo el epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por importe de 10.035,65 euros, mientras que el patrimonio neto se ha aumentado en la misma cuantía.

Las correspondientes cifras de la información comparativa de las presentes cuentas anuales han sido modificadas como se expone a continuación:

Epígrafe	2019*	Correcciones	2019**
ACTIVO	715.124,06	22.300,31	737.424,37
Inmovilizado material	236.761,76	35.106,28	271.868,04
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	70.943,72	11.461,75	82.405,47
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	221.533,65	(24.267,72)	197.265,93

PASIVO	715.124,06	22.300,31	737.424,37
Resultados de ejercicios anteriores	(130.212,36)	(28.259,58)	(158.471,94)
Resultado del ejercicio	(155.635,27)	6.394,84	(149.240,43)
Provisiones a largo plazo	318.200,51	40.799,93	359.000,44
Otros acreedores	119.238,00	3.365,12	122.603,12

PÉRDIDAS Y GANACIAS	(155.635,27)	6.394,84	(149.240,43)
Amortización del inmovilizado	(11.078,77)	4.595,03	(6.483,74)
Ingresos financieros	-	1.799,81	1.799,81

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro del
AUDITORES

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales de 2019.
(**) Datos de las cuentas anuales 2019 reexpresados.

2.6 Elementos recogidos en otras partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance de situación.

2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, de acuerdo con el marco conceptual de las normas contables, se ha fijado una cifra de importancia relativa por importe de 13.900 euros para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Junta de Gobierno no propondrá a la Junta General de Colegiados la aprobación de la distribución y aplicación de resultados al haberse obtenido unas pérdidas de -59.445,50 euros en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las presentes cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado Intangible

Como norma general, el Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro del
AUDITORES

deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para el Colegio. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.

Los costes de mantenimiento de dichos intangibles se deben registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El Colegio ha amortizado en su totalidad el inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Colegio no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada y un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS	AÑOS	% ANUAL
Edificios y construcciones	*50*	*2%*
Maquinaria	*6-12*	*8%-15%*
Mobiliario	*10*	*10%*
Equipos para proceso de información	*4*	*25%*

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación abreviado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, en su caso, bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

A cierre de ejercicio no existen inversiones inmobiliarias.

4.4 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

El Colegio evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean Independientes de otros activos o grupos de activos, el Colegio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del Inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En 2020 no se ha realizado dotación por este concepto.

4.5 Instrumentos financieros

1.1.1 Calificación y valoración de activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos comerciales originados por operaciones de tráfico o a créditos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos de

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro del
AUDITORES

patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Inicialmente se valoran por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, comercial o no comercial, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros se efectúan las correcciones valorativas por deterioro necesarias reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Inicialmente se valorarán por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo. Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de una inversión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros se efectúan las correcciones valorativas por deterioro necesarias reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: corresponden a activos financieros que se tienen para negociar, adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Tanto inicialmente como posteriormente se valorarán por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en la

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de
AUDITORES

cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos. Tanto inicialmente como posteriormente se valorarán por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad no ha designado en el momento de su reconocimiento inicial ningún activo financiero en esta categoría.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se Incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores. Tanto inicialmente como posteriormente se valorarán por su valor razonable, registrándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro del valor se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de transacción se reconocen en la valoración inicial dentro del valor razonable.

1.1.2 Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: corresponden a débitos comerciales originados por operaciones de tráfico o a débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Inicialmente se valoran por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Pasivo financieros mantenidos para negociar: corresponden a pasivos financieros que se emiten con el propósito de readquirirlos en el

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

corto plazo, o formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el objetivo de obtener ganancias en el corto plazo o que sean instrumentos financieros derivados. Tanto inicialmente como posteriormente se valorarán por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, Tanto inicialmente como posteriormente se valorarán por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad no ha designado en el momento de su reconocimiento inicial ningún pasivo financiero en esta categoría.

1.1.3 Valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

1.1.4 Baja de activos y pasivos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, habiéndose transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se hubiera

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

4.6 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia valorativa, el Colegio únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Colegio incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La entidad al no realizar ninguna actividad que suponga un impacto medioambiental significativo no tiene sistemas, equipos e instalaciones destinados a la minimización del impacto medioambiental y tampoco ha incurrido en gastos de protección y mejora del medio ambiente.

No existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni riesgos y gastos cubiertos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

4.10 Registro y valoración de los gastos de personal,

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como Ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla en la Norma de registro y valoración 15ª del Plan General de Contabilidad.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del inmovilizado intangible y los movimientos registrados es el siguiente:

	Inicial	Incrementos	Disminuciones	Saldo
Costes	14.681,33			14.681,33
Concesiones Administrativas				
Aplicaciones informáticas				
Total Costes	**14.681,33**			**14.681,33**

Amortizaciones	14.681,33			14.681,33
Concesiones Administrativas				
Aplicaciones informáticas				
Total Amortizaciones	**14.681,33**			**14.681,33**

Inmovilizado inmaterial neto	0			0

De acuerdo con los criterios valorativos aplicados durante el ejercicio 2020, para el cálculo del deterioro del ejercicio de los elementos del inmovilizado descritos en la Nota 4.5, el Colegio no ha reconocido pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

El Colegio no ha identificado grupos más pequeños de activos que generen entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24708
MÁLAGA
Miembro de
AUDITORES

No existe inmovilizado intangible no afecto a la explotación.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad, de acuerdo a lo estipulado en el RD 602/2016, de 2 de diciembre mencionado en la Nota 2.3 anterior.

El detalle de los bienes del Inmovilizado Intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Elementos	Saldo 2020
Aplicaciones informáticas	14.681,33
Amortización acumulada	-14.681,33

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

	Inicial	Incrementos	Disminuciones	Saldo
Costes				
Construcciones	273.237,58			273.237,58
Maquinaria	34.226,59			34.226,59
Mobiliario	60.566,72			60.566,72
Equipos informáticos	10.744,72	*717,88*		11.462,04
Total Costes	378.775,61			379.492,93

Amortizaciones	-106.907,01	-6.025,55		-112.932,56
Corrección	-	-5.105,14		-5.105,14
Inmovilizado Material neto	**271.868,04**			**261.455,23**

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La corrección de la amortización acumulada se debe al error explicado en la nota 2.5, resultando el importe de 5.105,14 euros de la diferencia del error corregido en la amortización acumulada por importe de 35.106,28 euros que debía haber al cierre de 2019, con el error corregido de la amortización acumulada por importe de 30.001,14 euros al inicio del ejercicio 2020.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de
AUDITORES

No existen elementos de inmovilizado que no se encuentren afectos a la explotación.

No hay formalizados arrendamientos financieros sobre los elementos del inmovilizado material del Colegio.

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Activos financieros a largo plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

El detalle a 31 de diciembre de los instrumentos financieros de activo a largo plazo, sin incluir inversiones financieras en el patrimonio en empresas del grupo, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	
Concepto	**2020**	**2019**
V. Inversiones financieras a largo plazo	305,00	9.824,64
TOTAL	**305,00**	**9.824,64**

Las inversiones financieras del ejercicio 2020 están constituidas por las participaciones de la entidad financiera Cajamar. En el ejercicio 2019 además de a citada inversión, estaban registradas en esta categoría un fondo de inversión en Bankinter liquidado al cierre del ejercicio actual y traspasado a la cuenta abierta en la citada entidad financiera.

7.2 Activos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías.

El detalle a 31 de diciembre de los instrumentos financieros de activo a corto plazo es el siguiente:

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de
AUDITORES

Concepto	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	24.459,79	30.255,25
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	4.100,00	44.100,00
Total	28.559,79	74.355,25

La inversión a corto plazo se corresponde con una provisión de fondos al abogado Alcalá Caffarena que representa legalmente al Colegio en los procedimientos judiciales que actualmente se encuentran en curso contra la Protectora de Torremolinos Parque Animal y la Asociación Triple AAA, ver nota 13.

En el ejercicio 2019 además de esta inversión, el epígrafe también incluía la Imposición a Plazo Fijo de 40.000 euros contratada en la entidad financiera Ibercaja, la cual fue cancelada e ingresada al cierre del ejercicio en la cuenta corriente abierta en esta misma entidad.

Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito:

La sociedad tiene reconocidos deterioros de valor de los saldos a cobrar mantenidos con clientes por importe de 102.718,46 euros (80.042,97 euros en 2019), habiendo registrado un gasto por pérdidas por deterioro en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 por importe de 23.528,45 euros (80.042,97 euros en el ejercicio 2.019). En el 2020 se ha empezado a realizar un exhaustivo seguimiento de los deudores y se ha conseguido cobrar 852,96 euros de estas deudas.

7.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- **A largo plazo:**

Concepto	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	52.093,72	59.993,72
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	24.211,56	22.411,75	-	-

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de AUDITORES

Total	**24.211,56**	**22.411,75**	**52.093,72**	**59.993,72**

- **A corto plazo:**

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros	
Concepto	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Préstamos y partidas a cobrar	**-**	**-**	**7.900,00**	**-**

Los créditos por préstamos y partidas a cobrar por un importe total de 59.993,72 euros (59.993,72 euros en 2019) se corresponden con el derecho de cobro que ostenta el Colegio frente a Esperanto Veterinaria, S.L. con motivo de los pagos a cuenta que realizó para hacer frente al pago de la hipoteca constituida sobre un inmueble propiedad de la mercantil, y que según consta en la escritura se formalizó con la entidad BBVA por un importe de 120.000 euros y un periodo de amortización comprendido entre el 31 de julio del 2000 y el 31 de julio del 2015.

El Colegio ha formalizado con Esperanto Veterinaria, S.L. un contrato de préstamo de fecha 12 de marzo de 2021, en el que se acuerda la devolución los 59.993,72 euros a partir de esa fecha, en un periodo de 6 años, aplicando un interés anual del 3% amortizable en cuotas mensuales.

La inversión en instrumento de patrimonio, por importe de 24.211,56 euros (22.411,75 euros en 2019), se corresponde con las participaciones que el Colegio posee en Esperanto Veterinaria, S.L., ostentando la condición de socio único.

El incremento del coste de la inversión con respecto al periodo anterior se debe al registro de los intereses a valor razonable devengados por el préstamo concedido expuesto anteriormente, atendiendo a la realidad económica de la operación, al tratarse de un préstamo sin interés entre partes vinculadas, estimándose desde el ejercicio 2011 hasta el ejercicio 2020 la cuantía de los intereses devengados a valor de mercado, constituyendo éstos un mayor valor de la inversión del Colegio en Esperanto Veterinaria, S.L. de manera que se registra la realidad económica de la operación al ser el precio acordado en transacciones entre partes vinculadas diferente al del valor de mercado, ver la corrección de errores en la nota 2.5.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Pasivos financieros a largo plazo

	Provisiones a largo plazo Total	
CATEGORIAS	**2020**	**2019**
Saldo inicial	359.000,44	308.185,69
Dotaciones del periodo	33.819,15	22.014,80
Reversiones del periodo	-6.000,00	-11.999,98
Regularización saldo Comisión FS	-	40.799,87
Saldo final	**386.819,59**	**359.000,44**

El fondo de Socorro es una partida del pasivo que recoge la provisión que se hace anualmente para provisionar un fondo a fin de pagar a los beneficiarios designados por los colegiados fallecidos una cantidad aprobada por Asamblea. La provisión se realiza cada año y representa una parte proporcional de la cuota que cada colegiado paga, según estable el Reglamento del Fondo de Socorro Colegial en vigor, siendo la dotación en el ejercicio 2020 por importe de 29.889,15 euros. Los 3.930 euros hasta alcanzar la cifra de 33.819,15 euros se corresponden con el sobrante de la cuota extraordinaria tras la aplicación de 6.000 euros en el ejercicio 2020. El Colegio es garante y administrador del fondo si bien los propietarios son los colegiados.

En 2020, se ha nombrado una comisión compuesta por veterinarios cuyos estudios se han centrado en determinar el importe exacto que se debe dotar como Fondo de Socorro. Terminado el estudio, ya en diciembre de 2.020 se conocía por el informe emitido que la cifra que había que regularizar era por importe de 40.799,87 euros. El informe ha sido formalizado en enero de 2.021 y presentado a la Junta de Gobierno en febrero de 2.021 que ha ratificado el mismo, ver nota 2.5.

En futuras asambleas está previsto plantear a los colegiados una votación para decidir sobre la continuidad del Fondo de Socorro, así mismo pese a que en ejercicios anteriores no se ha externalizado dichas prestaciones, la actual Junta de Gobierno está recabando información relativa a la contratación de una póliza de seguros a través de una entidad aseguradora que cubra los pagos futuros a los beneficiarios designados, con objeto de comunicar la información obtenida a los colegiados.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

8.2 Pasivos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías son:

La naturaleza de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

	Derivados y otros a corto plazo	
Concepto	**2020**	**2019**
Débitos y partidas a pagar	156.453,67	205.781,53
Total	**156.453,67**	**205.781,53**

No existen deudas por efectos descontados al cierre del ejercicio.

No se han producido impagos o incumplimientos de condiciones contractuales durante el ejercicio 2020.

No existen pasivos con garantía real en los que los inmuebles del Colegio constituyan garantía.

8.3 *Clasificación de la deuda por vencimientos*

Las clasificaciones de los vencimientos de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2020

	Vencimiento en Años						
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	Total
Deudas							
Proveedores comerciales	73.886,63						73.886,63
Acreedores varios	82.567,04						82.567,04
TOTAL	**156.453,67**						**156.453,67**

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro del
AUDITORES

9. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social recoge el superávit y déficit acumulado generado por el Colegio de Veterinarios de Málaga desde su constitución.

Descripción	Saldo final
Fondo social	480.354.77
Rodos. Negó. Ejerce. Anteriores	-259.879,46
Resultado Ejercicio	-59.445,50
TOTAL	**161.029,81**

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2020 es de 957 (920 a 31 de diciembre de 2019).

10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El gasto por impuesto corriente del ejercicio 2020 ha sido 5.324,36 euros (0 euros en 2019).

La composición de los saldos corrientes acreedores con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre es la siguiente:

	2020
Otras deudas con las Administraciones Públicas	51.015,84
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.193,53
TOTAL	**55.209,37**

La partida de otras deudas con las Administraciones Públicas se compone de los siguientes conceptos:

Cuotas de IVA a ingresar del 4º trimestre de 2020	19.158,72
Retenciones a cuenta del IRPF del 4º trimestre de 2020	13.132,19
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020	5.324,36
Subvención por reintegrar al Ayuntamiento de Málaga	13.400,57
	51.015,84

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas se consideran mayor precio de coste o gasto según su naturaleza, cuando se determina su no deducibilidad. El Colegio aplica prorrata en cuanto a

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado. La prorrata se calcula en el último trimestre de cada año.

El Colegio Profesional de Veterinarios de Málaga, está parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo establecido en la ley del Impuesto. No obstante, dicha exención no alcanza a los rendimientos que el Colegio pudiera obtener por el ejercicio de una explotación económica, ni a los derivados de su patrimonio, ni a determinados incrementos del mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto de sociedades, los Colegios profesionales está parcialmente exentos de dicho impuesto. Dicha exención no abarca a los siguientes componentes de la renta:

- Los incrementos patrimoniales distintos de los que se pongan de manifiesto por la transmisión onerosa bienes afectos a la realización de su objeto social.
- Los rendimientos de las explotaciones económicas.
- Los rendimientos derivados de su patrimonio.

El Colegio, realiza la actividad comercial de venta al menor de productos veterinarios. Igualmente realiza la actividad propia de Colegio Profesional.

La actividad económica tributa en el Impuesto sobre Sociedades siendo el tipo impositivo aplicable el general del 25%. En el ejercicio 2020 se ha obtenido unos resultados positivos sujetos por importe de 21.297,46 euros.

Como se ha explicado anteriormente el Colegio de Veterinarios de Málaga realiza la actividad de venta al menor de productos de veterinaria a sus propios colegiados. Dicha actividad obtiene unos ingresos sujetos a IVA y al Impuesto sobre Sociedades, A esos ingresos se les imputan unos gastos directos y propios de esa actividad y unos gastos indirectos y compartidos con la actividad propia del colegio profesional.

El Colegio Profesional de Veterinario de Málaga no ha sido inspeccionado por las autoridades fiscales para ningún impuesto, por las actividades realizadas en los últimos cuatro ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados hasta que las

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de
AUDITORES

declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Colegio, podrían existir contingencias fiscales que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos

La distribución por conceptos de este capítulo en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

DESCRIPCION	2020	2019
Certificados Veterinarios	70.077,82	38.702,25
Pasaportes Europeos	247.356,00	226.498,50
Cartillas de Exóticos	1.361,61	1.576,86
Certificados RAIA	71.862,73	80.126,04
Cuotas Colegiales	117.079,17	171.289,28
Cuotas Consejo General	74.067,70	72.112,60
Cuotas Consejo Andaluz	6.682,80	6.506,40
Recetas Oficiales	506,00	510,00
Ingresos por Transportes	1.043,94	1.395,84
Talonario Consentimiento	3.297,28	3.092,48
Base de datos RAIA	6.000,00	
Cuotas Auxilio Defunción	6.050,00	
Chapas Acreditativas		5.956,00
Convenio AMA	6.384,71	
Impresos Toros	130,00	315,00
Lectores de Chips	1.425,00	1.330,00
Ingresos Cena S. Francisco		2.550,00
Indemnizaciones Esp Taurinos	11.668,54	26.447,26
Chips	313.899,61	297.220,65
Sellos Campaña Rabia	122.750,30	116.894,45
Seguros RCP y Vida	26.174,30	25.483,40
Cuotas Incorporación	2.700,00	
Otros Ingresos Consejo Genera	5.616,00	
Aportación Cursos	770,00	360,00

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de: AUDITORES

Curso de Rayos		5.800,00
Encuentro veterinario		1.750,00
Malaga Vet Summit		4.820,00
Actos clínicos ADN	111.107,13	139.310,27
Servicios Transporte	3.886,12	6.205,96
Servicios	2.804,00	3.400,04
Devoluciones de ventas	-1.386,97	-1.388,78
	1.213.313,79	**1.238.264,50**

La cantidad correspondiente a las cuotas colegiales se muestra tras deducir el importe de 29.889,15 euros correspondiente a una parte de las cuotas colegiales ordinarias ingresadas por el Colegio en 2020 y que han ascendido a 147.150,72 euros, tal como establece el reglamento del Fondo de Socorro, ver nota 8.1. De igual manera, la cantidad correspondiente a las cuotas extraordinarias para financiar la prestación del auxilio por defunción abonada durante el ejercicio se muestra tras deducir el importe de 3.930 euros que se corresponde con el sobrante del total de la cuota extraordinaria ingresada por el Colegio en 2020 y que han ascendido a 9.980 euros, tal como establece el reglamento del Fondo de Socorro, ver nota 8.1.

La partida de otros ingresos de la explotación recoge el ingreso extraordinario por la donación recibida del Consejo Andaluz de Colegios de Veterinarios recibida el 2 enero de 2020 por importe de 1.034,86 euros, y la valoración a precio de mercado de la concesión gratuita del derecho de uso del local anexo a la sede colegial propiedad de Esperanto Veterinario, S.L. por importe de 12.000 euros a razón de 1.000 euros mensuales.

Con motivo de los efectos de la crisis sanitaria derivada de la pandemia a nivel mundial provocados por el COVID-19, con objeto de contribuir a aliviar la difícil situación económica de los colegiados durante los momentos más difíciles relativos a restricciones, durante dos meses en 2020 no se han emitido a los colegiados las cuotas correspondientes, suponiendo para el colegio una minoración en los ingresos por cuotas.

11.2 Aprovisionamientos

El saldo del epígrafe presenta la siguiente composición:

Concepto	2020	2019
Aprovisionamientos	-798.867,03	-754.716,10
Total	**-798.867,03**	**-754.716,10**

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

Esta partida comprende las compras de mercadería y la variación de existencias que ha supuesto un gasto de 68.323,62 euros en el ejercicio (3.722,34 euros en el ejercicio 2019).

11.3 Gasto de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Sueldos y salarios	204.747,10	184.439,97
Seguridad Social	45.637,33	43.313,59
TOTAL	**250.384,43**	**227.753,06**

La partida 6. "Gastos de personal", de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye las cuotas empresariales por dotaciones al Régimen General de la Seguridad Social por la totalidad de los trabajadores del Colegio, sin que existan aportaciones o dotaciones para pensiones ajenas al Régimen de la Seguridad Social. No se han realizado aportaciones o donaciones para pensiones durante el presente ejercicio y anterior.

11.4 Otros gastos de la actividad

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Otros gastos de explotación	228.945,13	401.344,82
TOTAL	**228.945,13**	**401.344,82**

En 2020 dentro de esta partida se incluyen, entre otras, las pérdidas por deterioro de los saldos mantenidos con clientes por importe de 23.528,45 euros (80.042,97 euros registrados en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019).

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas según la NECA 13ª del PGC son las siguientes:

ESPERANTO VETERINARIA, S.L.; las operaciones, así como los saldos mantenidos con dicha mercantil son los que a continuación se detallan:

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro del
AUDITORES

El Colegio mantiene a fecha de cierre un saldo a cobrar con la mercantil Esperanto Veterinaria, S.L., clasificado como crédito a largo plazo, por importe de 59.993,72 euros. El préstamo por importe de 59.993,72 euros se corresponde a pagos a cuenta de Esperanto Veterinaria, S.L. para hacer frente al pago de la hipoteca constituida sobre un inmueble propiedad de la mercantil.

El 12 de marzo de 2021 se procedió a la firma del contrato de préstamo en el que se acuerda que le mismo se amortizará en 73 meses a contar desde esa fecha, devengándose un interés del 3% anual y amortizable en cuotas mensuales, imputándose el ingreso por interés por importe de 1.799,81 euros durante el ejercicio 2020.

Por otra parte, Esperanto Veterinaria, S.L. es la propietaria del local anexo a la sede del Colegio, cuyo uso es cedido para aprovechamiento del Colegio en el desarrollo de sus fines.

El 12 de marzo de 2021 se ha procedido a la firma del contrato de arrendamiento por el que se establece una renta mensual de 1.000 euros mensuales por el uso del local propiedad de la citada mercantil.

Además de lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes operaciones con los miembros de la Junta de Gobierno durante 2020 y 2019:

	2020	2019
Gastos representación del Presidente	719,74	2.083,60
Dietas y desplazamiento de la Junta de Gobierno	1.403,95	2.478,22
Otros gastos Junta de Gobierno	6.539,94	6.094,16
Alojamiento Junta de Gobierno	1.201,26	4.970,88
TOTAL	**9.864,89**	**15.626,86**

Los miembros de la Junta Gobierno del Colegio de Veterinarios de Málaga no reciben remuneración alguna en concepto de sueldos. Igualmente, no existe ningún tipo de anticipo o crédito concedido a los mismos, así como ninguna obligación contraída en materia de pensiones o seguros de vida, ni de complementos de pensiones respecto a dichos miembros.

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

13. OTRA INFORMACION

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Tit. Grado Superior			
Oficial 1º Administración	1	1	2
Oficial 2º Administración	1		1
Auxiliar Administración	1	1	2
TOTAL	**3**	**2**	**5**

A cierre del ejercicio 2020, el Colegio está personado como parte demandante en los siguientes procedimientos penales activos:

- Autos de Ejecutoria nº 277/17 seguido ante el Juzgado Penal nº 14 contra la protectora de Torremolinos Parque Animal, por maltrato animal.
- Procedimiento abreviado nº143/2019 seguido ante el Juzgado de Instrucción nº3 de Marbella contra la Asociación de Amigos de los Animales Abandonados, TRIPLE A por maltrato animal, falsedad documental intrusismo profesional, estafa, apropiación indebida, contra los derechos de los trabajadores y contra la seguridad social.

El Colegio no tiene concedida subvenciones, donaciones o legados.

No existen negocios o acuerdos que no estén recogidos en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en la memoria.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 4.123,40 euros.

14. HECHOS POSTERIORES

Los estatutos vigentes establecen que los presupuestos deberán ser aprobados en los primeros tres meses del año posterior al periodo en que se ejecutan, esto es al 31 de marzo de 2021, a fecha de

SALVADOR PRADOS FERNÁNDEZ -
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 24208
MÁLAGA
Miembro de:
AUDITORES

formulación de las presentes cuentas anuales no se han convocado la asamblea para la votación de los presupuestos de 2019 y de 2020.

El 17 de marzo de 2021 presentaron su dimisión la Secretaria, por motivos personales, y un Vocal de la Junta de Gobierno, por lo que el día 19 de marzo mediante acuerdo adoptado en acta de la Junta de Gobierno se decidió convocar elecciones según los estatutos vigentes, para el nombramiento de ambos cargos. A fecha de formulación no se había nombrado candidato para los puestos vacantes, motivo por el cual sus firmas no constan en las presentes cuentas anuales.

Con fecha 26 de marzo de 2021 se recibió del Ayuntamiento de Málaga notificación requiriendo la devolución de una parte de la subvención por no haber sido debidamente justificada de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión, ascendiendo dicha cantidad a 13.400,77 euros. Por tal motivo, se ha procedido a reconocer el pasivo correspondiente, ver nota 2.5.

En Málaga, a 31 de marzo de 2021.

Los Miembros de la Junta de Gobierno:

Juan Antonio de Luque Ibáñez
Presidente

Sergio Moya
Vocal

Noelia Díaz Carmona
Vicesecretaria

Sabine Plaschka
Tesorera

José María Ramírez Cuevas
Vocal